



## 2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXX - N° 166  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "GRUPO F&B S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – 10014773", el Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 120 del 03/08/2021 declara la quiebra de, insc. Mat. 17830-B Sede en calle Cortés y Fernández 180 Block 2 PB "E", Bº Las Palmas, Córdoba; intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico; prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; intima a la fallida a cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 07/10/21. Informe individual de créditos 25/11/21. Informe General 02/03/22 Fdo: Sergio G. Ruiz – JUEZ.

5 días - N° 326973 - \$ 1494,55 - 13/08/2021 - BOE

Juzg 13 Nom. C. y. C. Concursos N° 1 "IARHUI, JORGE OSCAR – QUIEBRA INDIRECTA – Expte. N° 9025042". Sentencia 121 del 04/08/2021: Declara la quiebra del Sr. IARHUI JORGE OSCAR, DNI 22.560.425 con domicilio real en calle Nicanor Cortez N° 250 de Malagueño. Deudores y terceros que posean bienes de aquel se intima en 24 hs. para que los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio: verificación de crédito por vía incidental (art. 202 L.C.Q.). Síndico Cra. Paola Verónica Gonella, con domicilio constituido en San Lorenzo 343 1er. piso B de esta ciudad. Fdo. Sergio Ruiz, Juez.

5 días - N° 327247 - \$ 1648,25 - 18/08/2021 - BOE

San Francisco Cba., 12 de agosto de dos mil veintiuno.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "PRIMO NELDO NÉSTOR E HIJOS S.H. O PRIMO NÉSTOR NELDO, PRIMO NÉSTOR

FABIÁN Y PRIMO RUBÉN FERNANDO S.H - QUIEBRA INDIRECTA" (Expediente N°9282328) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y dos.- San Francisco, once de agosto de dos mil veintiuno Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra indirecta a "PRIMO NELDO NÉSTOR E HIJOS S.H" ó "PRIMO NÉSTOR NELDO, PRIMO NÉSTOR FABIAN Y PRIMO RUBEN FERNANDO S.H.," CUIT N° 30-68884587-0, con domicilio legal y fiscal en calle Rivadavia N° 643 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba.- 3º) Intimar a los terceros que tuvieren bienes de la fallida, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquella.-4º) Intimar a la fallida para dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición de la sindicatura la documentación relacionada con su actividad, y para que en el mismo plazo denuncie si tiene empleados en relación de dependencia, bajo apercibimiento.- 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- 14º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- NOTA: Síndico: Contador Hugo Mario Tini con domicilio en calle Avellaneda 571 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 328839 - \$ 7344,50 - 20/08/2021 - BOE

Orden del JUZG 1A INS C.C. 52A-CON SOC 8-SEC de la Ciudad de Córdoba, autos: "PIEDRITAS SA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N°9832729", por Sentencia N° 99 de fecha 08/07/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de PIEDRITAS S.A., CUIT 30-71106083-5, con domicilio en Avda. Don Bosco 6280 Córdoba.() Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 10/09/2021 inclusive ante la Sindicatura, Cr. VERA Marcelo Omar Mat. N° 10.11842.1., con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3513951555) (Mail: estu-

### SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 14
Sentencias .....	Pag. 55
Sumarias .....	Pag. 56
Usucapiones .....	Pag. 57

diomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs;,. Fdo: Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

5 días - N° 326547 - \$ 1454,80 - 13/08/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PEÑALOZA, ROMINA CINTIA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10101049", por Sentencia N° 175 de fecha 30/06/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. ROMINA CINTIA PEÑALOZA, DNI 27.956.877, CUIT 27-27956877-5 con domicilio real en calle Catamarca N° 885, Córdoba () Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cr. Patricio Rogelio Citati Luque con domicilio en Av. General Paz 108, 2º Piso, Córdoba,(Tel: 4237960), (Cel: 3515174308), (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, el día 31/08/2021. Fdo: Antinucci, Marcela Susana Juez.

5 días - N° 327338 - \$ 1536,95 - 17/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3ra Nominación, Secretaría 5 de la ciudad de Villa María, Dra. Garay Moyano María Alejandra, Secretaría a cargo de la Dra. Tolkachier Laura Patricia, en autos PONCE HUGO ADELQUI PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 9955466), hace saber que por Sentencia N° 33 de fecha 29/06/2021 resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. HUGO ADELQUI PONCE, D.N.I. 7.680.263, con domicilio en calle Dr. Luis Pasteur N° 261 de la ciudad de Villa María, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. II) Fijar hasta el día 14/10/2021 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para lo cual deberán

remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico que consigne el funcionario y que se dará a conocer en la publicación de edictos, debiendo el peticionante consignar su número de teléfono, domicilio procesal y electrónico, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa. III) Se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Claudio Antonio Valazza, Mat. Prof. 10.07124-5 del CPCE, email: c\_valazza@hotmail.com, Teléfono 0353-4526870, quien fija domicilio en calle La Rioja N° 668 de la ciudad de Villa María con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs. donde deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 14/10/2021. Fdo. Garay Moyano María Alejandra, jueza. Tolkachier Laura Patricia, Secretaria.-

5 días - N° 328085 - \$ 6469 - 20/08/2021 - BOE

CONSTITUCION "COMPLEJO EL BARCO SRL" - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-En la ciudad de San Francisco, a los 09, días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, se reúnen la Srta. Natalia Jaqueline Gordillo, argentina, DNI: 25.629.454, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 N° 633 de la vecina localidad de Frontera, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, y Toledo Nicolás Gabriel, argentino, DNI N° 25.196.258, con domicilio en calle J. J. Paso n° 2216, de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Córdoba, nacido con fecha 30 de Enero de 1976 de estado civil soltero, de profesión comerciante, convienen en celebrar el contrato de Responsabilidad Limitada, el cual se registrará por las disposiciones de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y el texto ordenado por el Decreto 841 /84 y las leyes N° 22.686 y 22.985 y las cláusulas que a continuación se establecen: La sociedad de responsabilidad limitada que por este acto se constituye, se denominará COMPLEJO EL BARCO S.R.L. y tendrá su domicilio social en Belisario Roldan N° 44 oficina uno, de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá trasladar su domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en todo el país y en el extranjero. Tendrá un plazo de duración de DIEZ AÑOS, a partir del día nueve de mayo de dos mil veintiuno. - La vigencia de la sociedad se prorrogará automáticamente por igual termino si en el plazo de seis meses anteriores de la fecha de su vencimiento, ninguno de los socios hiciera oposición a la prórroga. - La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio del país o en el extranjero a

las siguientes actividades: a)- comercialización –y explotación del rubro espectáculos públicos en general- por cuenta propia o de terceros – venta de bebidas, y comidas- Así mismo podrá organizar eventos y comercializar su licencia b)- Prestación de servicios para fiestas en su local comercial o en otros locales en el país o el extranjero.-c)Contratar artistas y efectuar presentaciones de todo tipo y género sean musicales, de variedades, teatrales y todo lo comprendido en el rubro espectáculos públicos. d) Podrá representar artistas y/o eventos patrocinando o produciendo los mismos. - Organizar eventos bailables y de todo tipo del rubro esparcimiento en cualquier hora del día. -El capital lo constituye la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), dividido en 20.000 CUOTAS SOCIALES DE PESOS DIEZ (\$ 10.-) CADA UNA DE ELLAS, de valor nominal.- El mismo ha sido integrado por los socios en la siguiente proporción : Para el Sr. Toledo Nicolás Gabriel, la cantidad de DIEZ MIL (\$ 10.000) CUOTAS SOCIALES, las cuales se integran en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, ascienden a la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-), en un todo conforme con el Art. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales.- El aporte en especie aportado por el Sr. Toledo Nicolás Gabriel, conforme lo prescribe el art.149, última parte de la ley de sociedades comerciales, está integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle y la valuación de cada bien: tres cabezales móviles con luces led \$ 50.000, Ecuilizador 15 vías stereo JBL \$10.500= (pesos diez mil quinientos) Un Crossovers3 vías stereo JBL \$6.000=(pesos seis mil), Un Micrófono Inalámbrico Sankey \$ 1.700 =(pesos un mil setecientos), una compactera Numark MK MP 302 \$ 5.500=(pesos cinco mil quinientos) Una Consola 4 canales \$6.300= (pesos seis mil trescientos) Cuatro cajas graves de 18 pulgadas 450w \$ 5.000 c/u totalizando \$ 20.000 (pesos veinte mil) CON SUS APORTES el Sr. Toledo Nicolás Gabriel, TOTALIZA LA SUMA DE PESOS CIENTO MIL (\$100.000).-.-Para la Srta. Natalia Jaqueline Gordillo, la cantidad de DIEZ MIL (10.000) CUOTAS SOCIALES, las cuotas son integradas en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, asciende a la suma de CIENTO MIL (\$ 100.000.-), todo conforme con el art. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales.- El aporte en especie efectuado por Srta. Natalia Jaqueline Gordillo, conforme lo prescribe el art. 149, última parte de la ley de sociedades comerciales, está

integrado totalmente, de acuerdo al siguiente detalle y valuación de cada bien : dos SPYRO 250W sincronizados dmx (valor unidad \$5.000=) valor total \$10.000=(pesos diez mil), dos Móviles 10 efectos con lámpara descarga 250w (\$4.000= cada uno) valor total \$8.000=(pesos ocho mil)= Una Maquina de humo valor total \$11.000 = (pesos once mil), un equipo de video mono tubo (valor unidad \$12.500=(pesos doce mil quinientos), Un diamante 16 motores lámpara descarga 750w Valor total \$8.500=(pesos ocho mil quinientos) tres cabezales móviles con luces led. \$ 50.000 (pesos cincuenta mil)- TOTALIZANDO Srta. Natalia Jaqueline Gordillo CON SUS APORTES LA SUMA DE PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000=).- La sociedad será dirigida y administrada por el Sr. Srta. Natalia Jaqueline Gordillo DNI N° 25.629.454, quien queda designado como GERENTE. Cierre de ejercicio, 31 de diciembre de cada año. Liquidación, por ambos o cualquiera de socios gerentes en forma conjunta o indistinta.-

1 día - N° 328105 - \$ 2790,97 - 13/08/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "TORANZO, DANIEL ESTEBAN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10017194", por Sentencia N° 105 de fecha 02/07/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. DANIEL ESTEBAN TORANZO, DNI 39.611.798, cuit 20-39611798-4, con domicilio real en calle Antolín Torres N° 3150, Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar 21 Piso 4, Córdoba, (Cel: 3515088062), (Mail: drenriquelascano@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 08 a 13 hs, el día 30/08/2021. Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 328164 - \$ 1401,80 - 20/08/2021 - BOE

En la ciudad de Rio Tercero, a los 6 días del mes de agosto de 2021, siendo día y hora de audiencia a los fines de la aceptación del cargo de Síndico en autos caratulados "FERREYRA JOSE ALBERTO- CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9954310), comparece ante S.S. y Secretaria autorizante el Esp. Contador Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, acreditando identidad con D.N.I. N°17.428.442. Abierto el acto por S.S. y concedida la palabra al compareciente, manifiesta que viene a aceptar el cargo de Síndico para el que ha sido designado, jurando desempeñarlo fielmente, conforme a derecho, que constituye domicilio a los efectos legales en calle Av. Amado

Nervo N° 1064, de la Ciudad de Río Tercero, y que el horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Que manifiesta sus datos de contacto: teléfonos 0351-156136242, 0351-152080059, 0351-4815340, y el correo electrónico periciasfederales@gmail.com, a los fines que hubiere lugar. Hágase saber a los acreedores que pretendan verificar sus créditos que, a más de acompañar la documentación pertinente en tres copias, deberán hacerlo también en formato digital para lo cual se provee el mail respectivo. Fdo: Dra. Sánchez Torassa, Juez; Dra. López Alejandra M., Sec. Juz. de 1° Inst. y 1° Nom, Sec. N° 1 (uno).

5 días - N° 328229 - \$ 2912,30 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Tercera Nominación de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. EDUARDO P. BRUERA, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. SILVINA GONZALEZ, en autos "PANEMA SA-CONCURSO PREVENTIVO" (10005849), hace saber que mediante Sentencia N° 31, de fecha 28/07/2021 resolvió: I) Declarar abierto el CONCURSO PREVENTIVO de "PANEMA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT: 30-71215880-4 con domicilio social en Güemes 477 de Justiniano Posse, y legal en Rivadavia 77 de ésta Ciudad de Bell Ville ; II) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 20 de Septiembre del cte. año (conf. art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ); III) Se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador JUAN CARLOS LEDESMA, Mat. Prof. 10.04077-5 del CPCE Cba, email: "jc.ledesma@estudio-ledesma.com" o "jclesdesma556@gmail.com" TE: 351-5511293 - 0351-4231146, quien fija domicilio en calle General Paz 228 de la ciudad de Bell Ville, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y Montevideo 556 - B\* Güemes de la Ciudad de Córdoba, donde deberán presentarse los pedidos de verificación.-FDO: Dr. Eduardo Pedro BRUERA-Juez. Oficina 10 de agosto de 2021.-

5 días - N° 328293 - \$ 2859,30 - 20/08/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dr. Tomas Pedro Chialvo, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. JORGE ALBERTO BREZZO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos

caratulados "BREZZO JORGE ALBERTO - Declaratoria de Herederos", Expte. N°: 10206135, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 4. Dr. Hugo Raúl González.

1 día - N° 325287 - \$ 165,88 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: "MONTORO, RAMON ARMANDO - LUNA, ESTHER YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - E. 10116354" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Esther Yolanda Luna y Ramón Armando Montoro. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CLOSA María Jose PROSECRETARIO/A LETRADO. CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.02.

1 día - N° 325414 - \$ 411,80 - 13/08/2021 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 2DA Nom Río III. Sec N° 3 notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia del causante SANTI OCTAVIA CATALINA DNI 9.749.784 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "9641196 - SANTI, OCTAVIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo.: PAVON Mariana Andrea JUEZ DE - ASNAL Silvana Del Carme SECRETARIO.-

1 día - N° 326494 - \$ 389,40 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BRIZUELA, JORGE WILFREDO, DNI 6.690.325, que se tramitan en los autos caratulados "BRIZUELA, JORGE WILFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 9852320, "para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe

el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020". Firmado: Dra. VILLAGRA Raquel (JUEZA), MATUS María Josefina (SECRETARIA).

5 días - N° 326515 - \$ 1886,75 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst. 2ª Nom. en lo Civ. Com. Cons. y Flia de Río Segundo, Dr Gonzalez Hector Celestino, Secretaria a cargo de la Dra Barnada Etchudez Patricia Roxana (ex Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARTA NILDA BRUNI, DNI 4.089.748. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados RONCO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 1951292, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 18/06/2021.

5 días - N° 326537 - \$ 1332,90 - 17/08/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1º Inst y 7º Nom C y C Fam, Sec N°14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FERNANDEZ LUCAS GONZALO DNI 28.446.195 en autos caratulados: "FERNANDEZ Lucas Gonzalo- Dec Here-deros (SAC 10158938)" para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Buitrago Santiago-Juez- ante mi Saber Luciana-Secretaria.

1 día - N° 327006 - \$ 143,62 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "LEGUIZAMON, VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10184569", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento del causante, Sr. VICTOR HUGO LEGUIZAMON, D.N.I. N° 10.252.484, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 327036 - \$ 151,04 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. y Fam de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAUL HORACIO AZATEGUI, DNI N° 11.322.192, para que en el término de treinta

(30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02 de diciembre de 2020. Prosecretaria: Verónica S. Zeheiri. Juez: Mariana A. Pavón.

5 días - N° 327071 - \$ 628 - 13/08/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "FERRINI HECTOR OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9636330, DECRETA: CRUZ DEL EJE, 03/08/2021 Por presentada, por parte y con el domicilio constituido a los fines del proceso. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Librese oficio al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO: Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez y Dra. Mariana Meloni- Prosecretaria.-

1 día - N° 327146 - \$ 401,20 - 13/08/2021 - BOE

CURA BROCHERO, 23/07/2021. En mérito de las constancias de autos "EXPEDIENTE: 9655830 - - ZAMORA, FIDEL ALFREDO - VILLALOBO, GRACIELA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sres. Fidel Alfredo y Graciela Liliana Villalobo para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-TRONCOSO Fanny Mabel- SECRETARIO/A.

3 días - N° 327202 - \$ 723,42 - 13/08/2021 - BOE

Córdoba, catorce (14) de setiembre de 2011. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODRIGUEZ RAMON HECTOR, DNI 6484677, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE NÚMERO 2175339/36" para que dentro

de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Farauo, Gabriela Inés: Juez/a; Morresi, Mirta Irene: Secretario.-

5 días - N° 327362 - \$ 1865,55 - 17/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 41a Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MELIAN ANTONIO D.N.I. N° 8.223.562, en autos caratulados "MELIAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10099391) para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- JUEZ: CORNET ROBERTO LAUTARO- PRO SECRETARIA: FERREYRA MARÍA INÉS

1 día - N° 327291 - \$ 405,55 - 13/08/2021 - BOE

VILLA MARÍA, 28/07/2021. Por presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, Fernando Hugo Torletti, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.28. HOCHSPRUNG Daniela Martha, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.28.

1 día - N° 327468 - \$ 251,21 - 13/08/2021 - BOE

Juez 1° Inst. 7° Nom. Sec. 14 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Ávila Inocencio-Declaratoria de Herederos Expte.N°10203938" cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: AVILA INOCENCIO DNI 6.650.867, para que en el término de treinta días (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Buitrago, Juez. Saber, Secretaria.-

1 día - N° 327496 - \$ 130,37 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "CORDOBA, BENITO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9995387), cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO RAUL CORDOBA, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación vía remota (AR N° 1629, 6/6/2020). Córdoba, 22/07/2021. Fdo: Cordeiro, Clara María (Juez) - Ringelman, Gustavo Horacio (Prosecretario)

1 día - N° 327575 - \$ 203,51 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "Facchin, Giuliano o Giuliano Claudio o Julian o Juliano o Juliano Claudio - Ramos, Ana María - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 9961640), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIULIANO O GIULIANO CLAUDIO O JULIAN O JULIANO O JULIANO CLAUDIO FACCHIN y de ANA MARÍA RAMOS, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación vía remota (AR N° 1629, 6/6/2020). Córdoba, 27/07/2021. Fdo: Lincon, Yessica Nadina (Juez) - Mancini, Maria del Pilar (Secretaria)

1 día - N° 327579 - \$ 279,30 - 13/08/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ÁLVAREZ, FRANCIS EZEQUIEL y ÁLVAREZ, ELIAS NOE en autos caratulados "ÁLVAREZ, FRANCIS EZEQUIEL - ÁLVAREZ, ELIAS NOE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10216082" para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. digitalmente: Dr. Martínez Conti, Miguel Angel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. Moreno, Natalia Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 327678 - \$ 271,88 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 7ma. Nom., Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Carlos DOMINGUEZ, D.N.I. 13.323.644; en autos caratulados: "DOMINGUEZ, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10225237), para que en el tér-

mino de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Santiago Buitrago – Juez- Dra. Luciana Saber- Secretaria.- Río Cuarto, a 06 de Agosto de 2021

1 día - N° 327690 - \$ 212,52 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 7ma. Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña LOPEZ, Josefa del Angel, D.N.I. 780.515; en autos caratulados: "MIGUEZ, Walberto Ramón – LOPEZ, Josefa del Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (1527399), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Santiago Buitrago – Juez- Dra. Ivana Colazzo- Secretaria.- Río Cuarto, a 06 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 327705 - \$ 227,89 - 13/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO, 04 de Agosto de 2021.- Por disposición de la Señora Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaría n° 2; cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Sr. FRANCO EMANUEL PASTORE (DNI 38.729.442) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados "PASTORE FRANCO EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 10241791) que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- Of. 04 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 327728 - \$ 219,94 - 13/08/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Nélida Rosa MORETTI, en los autos caratulados: "MORETTI, NELIDA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9822626), para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Sebastián MONJO – JUEZ 1ª Inst.; Dra. Viviana Laura CALDERON - SECRETARIA.

1 día - N° 327744 - \$ 192,91 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de Civ, Com, Conc y Flia de 2ª Nom. Sec. N° 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ISABEL LÓPEZ, DNI N°4.204.759 en autos caratulados "LÓPEZ, MARÍA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N°9988318 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 29/07/2021.Sec:GHIBAUDO Marcela Beatriz– Juez:CALDERON Lorena Beatriz

1 día - N° 327748 - \$ 156,87 - 13/08/2021 - BOE

VILLA MARIA. JUZG 1A.I.C.C.FLIA 2A VILLA MARIA-SEC. 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TERESA SAN VICENTE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos " SAN VICENTE TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10198234.- Villa María, 30-07-2021.- Fdo: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ. HUWYLER MARTIN GERMAN-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 327792 - \$ 134,08 - 13/08/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 4A NOM. VILLA MARIA-SEC 7,CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante ROBERTO MARIO BULJEVIC, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BULJEVIC ROBERTO MARIO-declaratoria de herederos"-EXPTE .10113540.- VILLA MARIA, 05-08-2021-FDO: CENA PABLO-PROSECRETARIO-

1 día - N° 327805 - \$ 116,06 - 13/08/2021 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG.1A.I.C.C.FLIA.VILLA MARIA 4A NOM-SEC. 8 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANGEL MIGUEL GIOVANINI-DNI 6.593.602 para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GIOVANINI ANGEL MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.10228167.-VILLA MARIA, 05-08-2021-FDO: CALDERON VIVIANA LAURA-SECRETARIA

1 día - N° 327809 - \$ 126,13 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. JUEZ de 1era Instancia de la ciudad de SAN FRANCISCO, en los autos caratulados: "GALLARDO, GREGORIO - CUELLO, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE: 8820999, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10 de marzo de 2021. Cítese y emplácese a todos los que se consi-

deren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). CASTELLANI GABRIELA NOEMI- JUEZ DE 1ERA. INSTANCIA . Fecha 2021,03,12. MARCHETTO ALEJANDRA MARIA – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 327835 - \$ 534,75 - 13/08/2021 - BOE

Río Tercero. El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°4-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ZEREGA, JORGE ALBERTO D.N.I. 10.052.678, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados:"EXPEDIENTE: 10076435 - ZEREGA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero,05.08.2021. ASNAL Silvana Del Carmen-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BORGHINI PONS Jesica Andrea-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327838 - \$ 221 - 13/08/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 1A NOM. VILLA MARIA-SEC. 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante IBAR ALBERTO BARRIONUEVO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BARRIONUEVO IBAR ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10228166.- Villa María, 05-08-2021-fdo. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ. SECRETARIA.-

1 día - N° 327855 - \$ 135,67 - 13/08/2021 - BOE

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 6º Nominación de Córdoba, Clara María Cordeiro, Secretaría única, Ubicado en el Segundo Piso, Pasillo del medio de Tribunales I, Caseros 551, en los autos: "GIORDANO, MARIA ESTHER DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°: 10175172," CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora GIORDANO, MARIA ESTHER DOMINGA, DNI 10.050.323., para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, del CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: CORDEIRO,

Clara María, JUEZ/A de PRIMERA INSTANCIA. RINGELMAN Gustavo Horacio, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Oficina,06 de Agosto de 2021.

1 día - N° 328152 - \$ 331,24 - 13/08/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZ.1A.I.C.C.FLIA 1A.NOM.VILLA MARIA-SEC. 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de las causantes CHIARAMELLO ROSA MAFALDA Y CLOT MARCELA ELIZABETH para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten,bajo apercibimiento de ley en autos" CHIARAMELLO ROSA MAFALDA -CLOT MARCELA ELIZABETH-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10228168-VILLA MAIRA, 03-08-2021-fdo:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ- VALAZZA RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO-

1 día - N° 327856 - \$ 174,36 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELLY CAROLINA BAEZ O BÁEZ, DNI 12.119.516, en autos BAEZ O BÁEZ, NELLY CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10118112, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 03/08/2021. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina S. Jueza; Dra. CUASOLO, María G., Secretaria.-

1 día - N° 327873 - \$ 177,01 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ ANTONIO TOMATIS, DNI 6.593.054, en autos TOMATIS, JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10157927, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 02/07/2021. Fdo. ASNAL, SILVANA, Juez; BORGHI PONS, JESICA A., Secretaria.-

1 día - N° 327878 - \$ 160,05 - 13/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Albertina Eusebia VILLAFÁÑE, DNI 11.581.845, en los autos caratulados "VILLAFÁÑE, ALBERTINA EUSEBIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

- EXPTE. N° 9977730, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley". Firmado: BELITZKY Luis Edgard (JUEZ); BELVEDERE, Elizabeth (SECRETARIA).-

1 día - N° 327910 - \$ 208,28 - 13/08/2021 - BOE

RIO TERCERO, 02/08/2021. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. en los autos caratulados "Cimussa Omar Dario - Declaratoria de Herederos" Expte: 9850883; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 327912 - \$ 201,92 - 13/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADDIS MATILDE TOMATIS, en autos "TOMATIS, ADDIS MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 10248310, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 09/08/2021.

1 día - N° 327918 - \$ 136,20 - 13/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO RAUL OVIEDO, en autos "OVIEDO, HUGO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 10248311, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 09/08/2021.

1 día - N° 327920 - \$ 143,62 - 13/08/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia de los causantes Nefusena María ó Nepomucena ó Nefunsera TABORDA, L.C. N° 01.232.319, y de Andrés VARAS, DNI N° M.02.711.583 en autos caratulados: "TABORDA Nefusena María ó Nepomucena ó Nefunsera - VARAS Andrés - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS" (Expte. N° 10221540) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercib. publicándose edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.- LAS VARIILLAS, 06/08/2021. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria.

1 día - N° 327924 - \$ 242,73 - 13/08/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 2A NOM. VILLA MARIA-SEC. 4-Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN BAUTISTA CLAUDIO MARENGO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MARENGO JUAN BAUTISTA CLAUDIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10050136- VILLA MARIA, 05-07-2021.- fdo:ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-BRANCA JULIETA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 327925 - \$ 133,02 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAEZ CARLO O CARLOS EMILIO, en los autos caratulados Baez Carlo o Carlos Emilio- Declaratoria de herederos (Exp. N° 9582730) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/08/21. Fdo: Arevalo Jorge Alfredo - Juez 1º Inst, Pasini Mariano José, Prosecretario letrado.

1 día - N° 327952 - \$ 346,05 - 13/08/2021 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 3ra Nom Río III. Sec N° 5 notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia del causante CARRANZA, PEDRO RAFAEL DNI 5270812 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "2108495 -CHIAPELO, GLADYS NOEMI - CARRANZA, PEDRO RAFAEL - CHIAPELO, ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Fdo MARTINA P. Gustavo JUEZ- VILCHES J. Carlos SECRET.-

1 día - N° 327965 - \$ 411,50 - 13/08/2021 - BOE

LABOULAGE, Pcia. de Córdoba. 29.07.2021,. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la herencia de "GAIARDO TERESA" para que en el término de treinta días a contar desde la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los

presentes autos caratulados "GAIARDO TERESA - TESTAMENTARIO - EXPTE N° 9988739", bajo apercibimiento de Ley.-

1 día - N° 327973 - \$ 174,89 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 7ª Nom. de Río Cuarto, BUITRAGO Santiago, Sec. N° 13, en autos: "FRACHETTI, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9134717)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. FRACHETTI, ROBERTO DNI N° 6.658.970; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 27/07/2021. Fdo: BUITRAGO Santiago – JUEZ DE 1RA INSTANCIA; COLAZO Ivana Inés - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 327978 - \$ 201,39 - 13/08/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "VARELA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°10197629,Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARELA, MIGUEL ANGEL DNI7.991.448, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. FADDA María Florencia. PROSECRETARIO/A

1 día - N° 327987 - \$ 234,25 - 13/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 9/08/2021.El JUEZ DE 1RA. INST. de C. de Bustos Dr.Claudio Gomez: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante EDITH CARMEN MATAR, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC) en autos 10167952 -MARZETTI, ELPIDIO FERNANDO - MATAR, EDITH CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS "Fdo.GOMEZ, Claudio JUEZ. DEL GREGO, Fernando.Secretario

1 día - N° 328014 - \$ 236,37 - 13/08/2021 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1º Inst., 4º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 7- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante

VICTOR CHIARPENELLO para que en plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos: "EXPEDIENTE: 10193247 - CHIARPENELLO, VÍCTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 05/08/2021. Fdo: MENNA Pablo Enrique-Secretario

1 día - N° 328045 - \$ 131,96 - 13/08/2021 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra Juez de 1ª y 1º Nom. En lo Civil y Com,Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. GONZÁLEZ, NAZARIO, D.N.I N° 2.717259 y SÁNCHEZ, ELVA, D.N.I. N° 3.710.084 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10166592 - GONZÁLEZ, NAZARIO - SÁNCHEZ, ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN),- Fdo.: VIGILANTI Graciela María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ María Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO - Oficina 05/8/2021.-

1 día - N° 328088 - \$ 320,11 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. Civil comercial conciliación y familia 1 nominación secretaria 1, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Héctor Omar Giordana, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en "GIORDANA HÉCTOR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 10106688 "COSQUIN, 07/07/2021, MACHADO Carlos Fernando JUEZ 1RA. INSTANCIA; ALDANA Gabriela Elisa PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 328092 - \$ 184,96 - 13/08/2021 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y C., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante TUBERO BEATRIZ NELVA NORIS, DNI 3.881.617, en los autos caratulados: "TUBERO, BEATRIZ NELVA NORIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10156405, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 04/08/2021. Firmado:

SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez de 1ra. Instancia. ERDOZAIN, María Fernanda. Rivadavia 108. (2679) Pascanas. ferni\_2568@hotmail.com.T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 328111 - \$ 333,36 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom., en los autos caratulados "SEVERINI JUAN CARLOS – CARBONARI GRACIELA MARIA – Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 6801094) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA MARIA CARBONARI D.N.I. N° 12.776.179 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 30/07/2021.- Magdalena Pueyrredon, Juez – Elío Leonel Pedernera.- Secretario.-

1 día - N° 328094 - \$ 190,79 - 13/08/2021 - BOE

El Juez Civ.Com. y Flia. De Huinca Renancó. Dr. Funes Lucas Ramiro cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANRRIA IRMA D.N.I. N° 3.416.749, en autos "ANRRIA, IRMA s/ Declaratoria de Herederos"(Expte. 10178698), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06 de Agosto de 2021.Fdo.Funes Lucas Ramiro Juez. Saavedra Celeste. Pro Secretario Letrado.-

1 día - N° 328102 - \$ 183,37 - 13/08/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVE-NIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de EGLES REINA OGGERO, DNI 1571610, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "OGGERO EGLES REINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10231073, 09.08.2021. Fdo. Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - N° 328124 - \$ 151,04 - 13/08/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que, dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada; quedados al fallecimiento del señor JORGE ÁNGEL LOYOLA, DNI N° 6.696.583, en autos caratulados

"EXPEDIENTE: 10182018 - LOYOLA, JORGE ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que tramitan por ante este Tribunal, Secretaría N° 1.- Oficina, 04/08/2021.- Viviana Mabel Pérez - Secretaria.-

1 día - N° 328126 - \$ 205,10 - 13/08/2021 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "COTURA, MIGUEL ANGEL - COTTURA, SANDRA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10193621, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "COTURA, MIGUEL ANGEL" y del causante COTTURA, SANDRA BEATRIZ, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. TONELLI José María - Juez de 1ra Instancia- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose – Secretaria.-

1 día - N° 328131 - \$ 279,30 - 13/08/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 2º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "SOLA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 10241354", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 04/08/2021.- Fdo. Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez – Dr. Hugo Raúl Gonzalez – Secretario.-

1 día - N° 328132 - \$ 193,44 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins en lo Civ.Com.Con. Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Morales Alberto Mario, en los autos caratulados "Morales, Alberto Mario- Declaratoria de Herederos (Expte N° 10172274), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Mercado, Emma del Valle, Secretario: Casal María Elvira. Deán Funes, Córdoba ,4 de agosto de 2021.

5 días - N° 328159 - \$ 893 - 20/08/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra Nom., en los autos caratulados: "MIGLIORINI ATILIO ALBERTO – DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10189379" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante de ATILIO ALBERTO MIGLIORINI, D.N.I. N°6.649.579, para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tome participación.- Río Cuarto 3 de Agosto de 2021.- FIRMADO: LOPEZ Selene Carolina, Jueza – BERGIA Gisela Anahí, Secretaria.-

1 día - N° 328140 - \$ 229,48 - 13/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO – El señor Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BONINO, Clemar Juan, en los autos caratulados: BONINO, CLEMAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10241355, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco (Córdoba) 06/08/2021. Fdo. Dr. Carlos I. Viramonte, Juez – Dra. Silvia Tognon, Secretaria.-

1 día - N° 328141 - \$ 232,66 - 13/08/2021 - BOE

MORTEROS. La Sra. Jueza de 1º Inst.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Luis Ángel PAGANI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) y tomar participación en los autos caratulados "PAGANI, LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°10054978", bajo los apercibimientos de ley. Fdo. DELFINO Alejandrina Lia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 328146 - \$ 283,54 - 13/08/2021 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia. Sec. N° 1 en autos "EXPEDIENTE: 9986976 - GIOVANNINI, CLARA MINI O CLARA MINÍ - PEREZ, HORACIO JORGE ALVARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores CLARA MINI GIOVANNINI o CLARA MINÍ GIOVAN-

NINI D.N.I. Fº N° 6.307.290 y HORACIO JORGE ALVARO PEREZ D.N.I. M N° 6.399.330, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/08/2021. Fdo: ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA: Jueza – MARIA EUGENIA GONZALEZ: Secretaria.

1 día - N° 328148 - \$ 279,30 - 13/08/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Carlos I. Viramonte de la Ciudad de San Francisco, en autos CORAGLIA, BERNARDO JUAN.- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10246010 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Bernardo Juan Coraglia para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, agosto de 2021.

1 día - N° 328157 - \$ 129,31 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial y 44º Nom. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS HUGO STOLL DNI: 7.680.523, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "STOLL, LUIS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 10042766" Córdoba, 06/08/2021. Firmado digitalmente Dra. MIRA Alicia Del Carmen -JUEZA-; Dra. LOPEZ PEÑA María Inés – PROSECRETARIA -.

1 día - N° 328158 - \$ 185,49 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ABADI AKEBAT, ALBERTO en autos caratulados ABADI AKEBAT, ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10193505 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. SAN FRANCISCO 06/07/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: CHIALVO Tomas Pedro Sec.: ROSSETTI Rosana Beatriz.

1 día - N° 328174 - \$ 145,21 - 13/08/2021 - BOE

RÍO CUARTO, 09/08/2021. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de GONZALEZ CASTO ATILIO Y/O GONZALEZ ATILIO CASTO, D.N.I DNI 6.802.410), en los Autos caratulados "CAPRA,



GONZALEZ CASTO ATILIO Y/O GONZALEZ ATILIO CASTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2612488 - para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;

1 día - N° 328163 - \$ 374,17 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez Civ y Com de 1ª Inst y 6ª Nom, Sec. 11 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Manuel Rodriguez (DNI 3.216.432), Aurestelia o Aurestela Gatica (DNI F 0.633.210) y Jose Alejandro Rodriguez (LE 5.266.776) en autos caratulados: "Rodriguez Manuel, Gatica Aurestelia o Aurestela, Rodriguez Jose Alejandro - Declaratoria de Herederos" SAC 10184531, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Rio Cuarto, 23/07/2021.- Fdo: Martinez de Alonso Mariana - Juez.- Mana Carla - Secretaria

1 día - N° 328165 - \$ 252,27 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Familia de 2ª Nominación. Sec. N° 3 de la ciudad de V. Carlos Paz (EX SEC 1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dina Rosa Magdalena Fossato D.N.I. N°1.760.268 en autos caratulados: "FOSSATO, DINA ROSA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 10143816, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 23/07/2021. Fdo. digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana, Jueza de 1ª Inst. PEREA ASTRADA Ana Ines, PRO-SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 328166 - \$ 232,13 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ BLANCA NELIDA DNI 7026157 Y GOMEZ ELVIRA DEL ROSARIO DNI 2457951, en autos caratulados "GOMEZ, BLANCA NELIDA - GOMEZ, ELVIRA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. n° 9819247), para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. CORDOBA, 04/05/2021. Fdo. BRUERA Eduardo Benito - JUEZ- ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.

1 día - N° 328168 - \$ 290,43 - 13/08/2021 - BOE

El Juzg. C.C. Conc. y Flia. 1ra. Nom. de Jesús María, a cargo del Dr. BELITZKY Luis Edgard, en autos caratulados " FASSI, ROQUE FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 10161625)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE FERNANDO FASSI para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 09 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 328172 - \$ 115 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MINGUEZ, ANGEL RAMON en autos caratulados MINGUEZ, ANGEL RAMON - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10116974 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: VILLADA Alejandro José - Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian

1 día - N° 328173 - \$ 177,54 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Sec. N°05, en los autos caratulados "NUÑEZ, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10161733), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. NUÑEZ, HUGO ALBERTO, DNI: 16.093.369, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Río Tercero 06/08/2021. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ - VILCHES Juan Carlos SECRETARIO.

1 día - N° 328184 - \$ 234,78 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTELLANOS, CRESENCIO MARINO en autos caratulados

CASTELLANOS, CRESENCIO MARINO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8644729 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba., 04/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Massano Gustavo Andrés.

1 día - N° 328175 - \$ 340,25 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1a Ins. 18ANom., en los autos "MERLO, RAMON ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9346755" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VILLADA Alejandro Jose - SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 328176 - \$ 272,41 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 36º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, JOSE JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 8756824", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROMERO, JOSE JORGE, D.N.I. 13.893.263, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 26/03/2021. Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CICOTTINO, Gabriela Ana Helena (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 328181 - \$ 213,58 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "CESARI, Domingo Charle - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9916014) iniciado el día 22/03/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "DOMINGO CHARLE CESARI" para que dentro

del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 02 de Agosto de 2021.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaría).-  
1 día - N° 328207 - \$ 187,08 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "CESARI, Alejandra Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9916013) iniciado el día 22/03/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ALEJANDRA MERCEDES CESARI" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 05 de Agosto de 2021.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dr. Agustín CALVO (Prosecretario Letrado).  
1 día - N° 328212 - \$ 186,02 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 44ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, JORGE MANUEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GOMEZ, JORGE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 9691272. Fdo.: Dra. MIRA, Alicia Del Carmen: Juez - LOPEZ PEÑA, María Inés: SECRETARIA. Córdoba, 08/07/2021.  
1 día - N° 328213 - \$ 183,90 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BREPPE ADOLFO HERNANDO DNI 10.917.141 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) en autos "BREPPE, ADOLFO HERNANDODECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10166523, bajo apercibimiento de ley. FDO. MIRA Alicia Del Carmen. JUEZA 1RA. INST. LOPEZ PEÑA Maria Ines. SECRETARIO/A 1RA. INST.  
1 día - N° 328215 - \$ 171,71 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1, en autos caratulados "ROGGIA Oscar Lorenzo - Declaratoria de Herederos" (Expte.10241407), cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Nora Liz Gómez - SECRETARIA. Oficina, 09/08/2021.  
1 día - N° 328220 - \$ 151,04 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos "RINALDONI, ANITA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10181496" , Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RINALDONI, ANITA LUCIA D.N.I. 7.554.183, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Villada Alejandro José - Secretario.  
1 día - N° 328223 - \$ 193,97 - 13/08/2021 - BOE

Villa María.-Juzg. de 1º inst. 4º Nom. C,C y Flia. Sec. n° 7.- Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante José Antonio Fernández para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos "FERNANDEZ JOSE ANTONIO -DEC. DE HER- (N° 10124610)villa MARÍA 09/08/2021 Fdo. Pablo Cena (Prosecretario Letrado).-  
1 día - N° 328239 - \$ 115 - 13/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes HILDA MARIA MORENO y EDGAR MARIO FERREYRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "MORENO, HILDA MARÍA - FERREYRA, EDGAR MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 9997059):- Secretaría del Dr. MENNA Pablo Enrique.-  
1 día - N° 328243 - \$ 177,01 - 13/08/2021 - BOE

El Juz 1º Inst Civ Com 35º Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ELENA, CARLOS DANIEL, DNI 11.895.041, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ELENA, CARLOS DANIEL - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10218643, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. DÍAZ VILLASUSO Mariano Andrés-Juez de 1 Instancia - CARLEN, Andrea Eugenia-Prosecretario Letrado.-  
1 día - N° 328253 - \$ 211,46 - 13/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Nom. (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ELDA CRISTINA JARA-DNI N.º: 11.378.059 y de JUAN CARLOS, OLIVERO - DNI N° 8.359.939. En Autos caratulados "JARA, ELDA CRISTINA - OLIVERO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9565191), por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 03/03/2021. Sec.: RUIZ Jorge Humberto- Juez: MARTINEZ GAVIER Susana Esther. -  
1 día - N° 328258 - \$ 254,39 - 13/08/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com.Conc.y Flia. 1A Nom(Ex.Sec.1) de Río Segundo,en autos"- FERREYRA, CARLOS GUILLERMO-VARAS DORA NIEVE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7717593"...Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de CARLOS GUILLERMO FERREYRA DNI 2.708.328 y de DORA NIEVE VARAS DNI 7.142.399.Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil).Fdo.Martinez Gavier Susana Esther-Juez de 1º Inst.-Ruiz, Jorge Humberto-Secretario.  
1 día - N° 328264 - \$ 225,77 - 13/08/2021 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.2A-S.4 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raquel Hortencia ACOSTA, DNI N° 13.461.702 en autos: "Expte. 10171560 - ACOSTA, Raquel Hortencia - Declaratoria de Herederos" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río III, 09/08/2021.- Juez: Martina, Pablo Gustavo- Sec.: Borghi Pons, Jesica Andrea.- 1 día.  
1 día - N° 328267 - \$ 137,79 - 13/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en el Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 1a Nom. de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SARA ELENA VELAZQUEZ

DNI N°: 7.354.633 en autos "VELAZQUEZ, SARA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9681892 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 09/08/2021. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 328269 - \$ 164,82 - 13/08/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín (Provincia de Buenos Aires), Secretaría Única, en los autos caratulados "EIRIZ FERNANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO - Expediente N° 84958" que se tramita por ante ese JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE GENERAL SAN MARTIN, SECRETARIA UNICA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, cita y emplaza por 60 (sesenta) días (art. 734 cód. procesal) a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO EIRIZ DNI N° 4.032.729 para que dentro del plazo de sesenta días lo acrediten (art. 734 cód. procesal). FDO: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / TORTOLO Silvina Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO (JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUIN).

1 día - N° 328272 - \$ 322,23 - 13/08/2021 - BOE

LA CARLOTA 10/08/2021: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de 1 Nominación, Secc. 2 de la ciudad de La Carlota, Dr. Muñoz Rubén Alberto, Secretaría a cargo del Dr. Rodríguez Raúl Francisco, Cítese y emplácese por el término de Treinta días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALCIDES HILMAR LONGO a comparecer y estar a derecho en los autos caratulados: "LONGO, ALCIDES HILMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N° 10005844)", bajo apercibimientos de ley.- Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ DE 1RA INSTANCIA, RODRIGUEZ Raúl Francisco PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 328277 - \$ 280,36 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "PACCHIOTTI, BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10163962), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BAUTISTA PACCHIOTTI, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan

a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Álvaro Benjamín Vucovich (Juez); Dra. Nora Lis Gomez (Prosecretaria). VILLA MARÍA, 2/07/2021

1 día - N° 328281 - \$ 155,81 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° In. y 2° Nom. Civil, Com., Con. y Flia de Alta Gracia, Sec. N°3, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CHAIN MARIA JULIA, en estos autos caratulados "CHAIN, MARIA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. N°9626015-" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 03/08/2021.- Fdo: Dra. CALDERON Lorena Beatriz - Juez.- Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz- Secretaria.-

1 día - N° 328285 - \$ 182,31 - 13/08/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. 3ra- SEC.5 en autos: "BUSTOS FRANCISCO VICTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS- - EXPTE N° 10116544.- Por iniciada la presente declaratoria de herederos de BUSTOS FRANCISCO VICTOR, DNI: 6.463.069.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC ... Fdo. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -GBERGIA GISELA ANAHI -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 328287 - \$ 550,30 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst y 6a Nom Civ. Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SANDOVA, SARA INES, en autos caratulados: Spitale, Cataldo, Sandova Sara Inés -Declaratoria de Herederos Expte Elect. No 5631073. Para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Córdoba 23/8/2021, Juez CORDEIRO, Clara María; Prosec. CURA, María Liliana

1 día - N° 328306 - \$ 159,52 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - VILLA MARIA en autos "PEREZ JOSEFA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N°10235490" Cita y emplaza a los herederos

y acreedores del causante Sra. PEREZ JOSEFA NELIDA (DNI 3.284.832) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com. y 152 C.P.C.) Firmado. Dr. VUCOVICH ALVARO (JUEZ) GOMEZ NORA LIS (PROSECRETARIO)

1 día - N° 328294 - \$ 224,18 - 13/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Sr. CARRASCO JUAN, DNI: 6.492.260, en los autos caratulados: "CARRASCO, JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10130864;" por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 27/07/2021. Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban- Secretaria: DERNÁ María Virginia.

1 día - N° 328295 - \$ 254,39 - 13/08/2021 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "FRANCIONI, GERMAN ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10197845, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FRANCIONI, GERMAN ANDRES;" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. TONELLI José María - Juez de 1ra Instancia- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose - Secretaria.-

1 día - N° 328299 - \$ 248,56 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. QUALIANO, JUANA BEATRIZ, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Expediente N° 5282984 - CHIAPPORI, LEOPOLDO

DOMINGO JESUS - QUALIANO, JUANA BEATRIZ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Haga se saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Texto Firmado digitalmente por: Dra. AGUILAR Cecilia Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO; Dra. ASRIN Patricia Verónica JUEZ - Fecha: 2021.08.09  
1 día - N° 328313 - \$ 436,71 - 13/08/2021 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "MOREYRA, JUANA CLERIA Y/O JUANA Y/O JUANA C. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9644256), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN CLERIA MOREYRA y/o JUANA Y/O JUANA C., por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (ART. 2340 DEL Código Civil y Comercial, ley 26.994), haciendo saber que los presentes autos son electrónicos y que las presentaciones se efectúan en forma remota. Notifíquese. Cumplímense el art. 658 del C. de P. C. respecto de los herederos denunciados.- Fdo. digitalmente: LIKSENBERG, MARIANA ANDREA, juez; VILLALBA MARIA FERNANDA, Prosecretaria Letrada, Córdoba, 9 de Marzo de 2021.  
1 día - N° 328318 - \$ 401,20 - 13/08/2021 - BOE

Juz.C.C.C. y Fam. de La Carlota en autos caratulados "Abatedaga,Ana/Dec.de herederos Exp. 9518105", CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Ana Abatedaga para que dentro del termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley.- Fdo.digitalmente Muñoz, Ruben Alberto/ Juez de 1era Inst. Fecha 10.08.2021.-  
1 día - N° 328441 - \$ 339,25 - 13/08/2021 - BOE

CORDOBA, 09/08/2021. En autos "VILLAVICENCIO, HUGO VIRGILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10176807) tramitado en JUZ. 1ª INST. CIV.COM. 40º NOM. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VILLAVICENCIO HUGO VIRGILIO - DNI

20543855. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. MAYDA Alberto Julio JUEZ - STADLER María Gabriela SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 328319 - \$ 261,81 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez ROMERO Arnaldo Enrique de 1ª Inst. y 2º Nom en lo C y C, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABALLERO VILMA TERESA, en los autos caratulados "CABALLERO Y/O CABALLERO DE COMAN, VILMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10136874, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley-Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ;HOCHSPRUNG Daniela Martha,SECRETARIO/A. Villa María, 09 de agosto de 2021.  
1 día - N° 328321 - \$ 207,22 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 1ra Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec.1, Dra. LOPEZ Alejandra Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PALMIRA Ó MARGARITA PALMIRA Ó PALMIRA MARGARITA TORRES, D.N.I. 2.482.140, Autos: "TORRES, PALMIRA Ó MARGARITA PALMIRA Ó PALMIRA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10208322 ", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Río 3º, 06/08/2021.Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad-Juez, LOPEZ Alejandra Maria - Secretaria.  
1 día - N° 328326 - \$ 289,37 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 10ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PEREYRA, JUAN RAMON - SUAREZ, MARGARITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9970499", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN RAMON PEREYRA -DU 7954259- y MARGARITA DEL VALLE SUAREZ -DU 5720039- para que den-

tro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 03/05/2021. Jueza: VINTI Angela María - Prosec: FADDA Maria Florencia.  
1 día - N° 328332 - \$ 256,51 - 13/08/2021 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9603082 - MORICONI, DANIEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROBERTO DANIEL MORICONI, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, art. 2340, Cód. Civ. y Com. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.16; CAMINOTTI Carolina Mabel PROSECRETARIA Fecha: 2021.06.17.  
1 día - N° 328424 - \$ 466,30 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com 6º Nom en autos "GAZZERA, HÉCTOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10091703 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gazzera, Héctor Alberto, DNI 16.905.158, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/07/2021.- Fdo. CURA Maria Liliana (Prosecretaria); CORDEIRO Clara Maria (Jueza)  
1 día - N° 328473 - \$ 330,50 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS O LUIGI MORENI D.N.I. N° 93.930.242, o Cédula de Identidad expedida por la Provincia de Córdoba N° 271.224 Serie "C", en los autos caratulados "MORENI, LUIGI O LUIS - TESTAMENTARIO" Expte. N° 10222552; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2021. Juez: Alicia Del Carmen MIRA – Sec.: María Inés LOPEZ PEÑA.-  
1 día - N° 328673 - \$ 412,40 - 13/08/2021 - BOE

El Juez 1ra. Inst. C.C.FAM. 6ta. Nom. Sec. 12 DRA. MARTINEZ en los autos caratulados: "SAVORGNANO, MONICA VALERIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°10200851, cita

y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MONICA VALERIA SAVORGNANO DNI 27.337.221, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 11/08/2021. MARTINEZ, Mariana. Juez. ARAMBURU, María Gabriela. Secretaria

1 día - N° 328677 - \$ 384,40 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Sec. 3 Civ. Com. y Fam. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes dejados por el causante PEDRO ANTONIO MOLINA DNI 7.824.716 en autos caratulados "MOLINA, PEDRO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 10181845, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 04/08/2021. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza; VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria.

1 día - N° 328681 - \$ 364,10 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BERTELLO, PIERINO CARLOS en autos caratulados "BERTELLO, PIERINO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9963019" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba 1/6/2021. FDO.VILLALBA Aquiles Julio-JUEZ DE 1ª. INST.; MEZA Mariana Inés, PROSEC. JUZG. 1ª. INST.

1 día - N° 328699 - \$ 523,70 - 13/08/2021 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por el causante, Sr. Diaz German Luis en autos caratulados Expediente N° 10214336 DIAZ, GERMAN LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 328745 - \$ 387,70 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TEICHER, Ernesto

Bernardo – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente N° 10035209, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ernesto Bernardo Teicher, D.N.I. 7.980.528, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: SUELDO, Juan Manuel (Juez de 1ra. Instancia); PUCHETA, Gabriela María (Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia).

1 día - N° 328724 - \$ 584,90 - 13/08/2021 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por el causante, Sr. Pratto Gustavo Javier en autos caratulados Expediente N° 10213282 PRATTO, GUSTAVO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 328744 - \$ 398,75 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 30 Nom en lo Civ y Com, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Félix Ricardo Romero, DNI N°6.501.414, en los autos caratulados "ROMERO, Felix Ricardo-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 4116535), para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/08/2021. Jueza: ELLERMAN, Ilse, Prosecretaria: NINCI, Luciana.

1 día - N° 328749 - \$ 437 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL., NIÑEZ Y JUV., PEN., JUVENIL Y FALTAS - S. Civ. - CORRAL DE BUSTOS, en estos autos caratulados "BAEZA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10161822) resuelve: CORRAL DE BUSTOS, 12/08/2021. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS ALBERTO BAEZA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumplímense lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto del restantes coheredero denunciado. Notifíquese.- Fdo: GOMEZ Claudio Daniel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DEL GREGO Fernando Sebastián -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- 1 día - N° 328870 - \$ 1008,20 - 13/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 4; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MIGUEL ERNESTO GATTI, D.N.I. 6.593.085, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "GATTI, MIGUEL ERNESTO - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 10203918), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 10/08/2021.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez – Jessica Andrea BORGHI PONS; Secretaria.-

1 día - N° 328756 - \$ 483,75 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Insta. Y 6º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos; "BOLIS WILSON, HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. 10218887) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: CORDEIRO Clara María – Juez.

1 día - N° 328758 - \$ 429,35 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: CAÑETE, IRMA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10210039: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presen-

cial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. FDO. WALTHER Nadia (Juez/a); MOYANO Ma. Candelaria (Prosecretario/a).

1 día - N° 328843 - \$ 773,60 - 13/08/2021 - BOE

La Jueza de Primer Instancia, Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaría n° 1 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROLLAN MARTIN EFRAIN para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ROLLAN MARTIN EFRAIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 10238880 , bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Jueza; Silvia Raquel LAVARDA, Secretaria.-

1 día - N° 328770 - \$ 495,65 - 13/08/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos "MAGGI, MARCELO ALBERTO –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE.9889720) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MAGGI, MARCELO ALBERTO";-para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA- Juez - Dr. Agustín CALVO- Pro Secretario.- 1 día.

1 día - N° 328777 - \$ 525,40 - 13/08/2021 - BOE

## CITACIONES

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil,Com.,Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "AGUIRRE ALBA GLADYS Y OTROS-USUCAPIÓN(EXPDTE. 9082479)";ha dictado las siguientes resoluciones:"JESUS MARIA,24/06/2021.Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, MERCOR SAIC,sus sucesores,y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata,para que en el plazo de veinte días contados a partir de la

última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía;a cuyo fin,publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante.Cítese y emplácese a los colindantes, SAILLEN PATRICIA MARINA, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC);a cuyo fin publiquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia.Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Ascochinga en los términos del art. 784 del CPC.Librese oficio al Sr. Juez de Paz,a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo y al Registro General de la Provincia a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso(art. 1905 del CCyC). Notifíquese."Fdo: PELLIZA PALMES,Mariano Eduardo-Juez.-"JESUS MARIA, 22/07/2021.Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, rectifíquese el proveído que antecede,donde dice localidad "ASCOCHINGA" deberá decir "EL MIRADOR";que pertenece a la jurisdicción de la Comuna de La Pampa, del Departamento Totoral.Notifíquese el presente con el decreto de admisión."Fdo:ALLENDE, Andrés-Prosecretario Letrado.En cuanto al inmueble,se trata de una una fracción de terreno, entonces baldía, ubicada en Ascochinga, Pedanía Río Pinto, Depto. Colón de la Pcia. de Córdoba, con una superficie de 420 metros cuadrados, designada como LOTE SEIS de la MANZANA UNO,cuyo dominio matrícula 1362747 consta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de MERCOR S.A.I.C.

10 días - N° 325298 - \$ 12248,20 - 25/08/2021 - BOE

La Sra, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Vera, DNI 7.979.914, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY- EXPTE. 8355821". Córdoba, 11/06/2021. Otro decreto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, tiene por presentada por parte y con el domicilio constituido a la Sra, Cecilia Vera Centeno. Admite demanda y otorga trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cita y emplaza a Sr. Luis Alberto Vera y a la Sra. Pastora Centeno... cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO- EXPTE. 8355821".Córdoba, 26/08/2019. Otro decreto: "...recalifíquese la acción entablada en primer término, haciéndose saber a las partes que en el proveído del 26/08/2019 donde dice "impugnación de reconocimiento" debe leerse "impugnación de filiación presumida por ley", recarátula los autos con el nombre correcto de la parte demandada, sucesores de Luis "Alberto" Vera en lugar de Luis "Antonio" Vera. CORDOBA, 23/04/2021. Fdo:MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria

5 días - N° 325631 - \$ 4489,05 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de la cdad. de Córdoba, en los autos "ALMADA CARLOS ALBERTO c/ ALMADA LUIS ADELMO – DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. 7701053), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26/07/2021... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio...cítese y emplácese a sus herederos, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, denuncie sus nombres y domicilio si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C... Fdo. por: BELTRAMONE Verónica Carla – Juez, GALLA María Candelaria – Prosecretaria.

5 días - N° 325701 - \$ 1449,50 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "CASTILLO, FLORENCIA DEL VALLE C/ PEREZ, NELSON AMADEO - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305 - EXPTE N° 8165215" Que se tramitan por ante el JUZGADO DE FAMILIA 5A NOM., sito en calle TUCUMAN N° 360 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, se ha resuelto citar al Sr. Nelson Amadeo Perez D.N.I. 25.759.837, citación que se transcribe: "Córdoba, 30 de octubre de 2020. Proveyendo al escrito presentado

y en su mérito a la demanda de Privación de la Responsabilidad Parental: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305: Cítese y emplácese al Sr. Nelson Amadeo Perez para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valer, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. PARRELLO Monica Susana, Jueza; MICHEL Valeria Angelica, PROSECRETARIA.

5 días - N° 326321 - \$ 2098,75 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LUDUEÑA, DAMIÁN ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 26443/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Damián Alberto Ludueña, D.N.I. N° 29.474.979, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 99/100 (\$131.717,99) correspondientes a capital, con más la de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$26.200,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326449 - \$ 771,66 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BRACAMONTE DANIEL HORACIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 33.032/2.015, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Daniel Horacio Bracamonte, DNI N° 22.597.460, del siguiente decreto: "Córdoba, 9 de Abril de 2.021.- Por Presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada por el apoderado de la Institución actora Dr. Rivero Almonacid, Juan Manuel la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite man-

damiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$5461.43 con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). A los fines de cumplimentar lo ordenado, el Oficial de Justicia o Juez de Paz que por jurisdicción corresponda, deberá diligenciar el mandamiento conforme a las formas que prescriben los arts. 339, 140, y 141 del ritual, bajo apercibimiento de proceder a la invalidación de la notificación de que se trata (conf. Art 147 de la Acordada de la CSJN 9/90). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2.021.

2 días - N° 326444 - \$ 1700,22 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GIMENEZ, CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. N° FCB 23306/2018, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. Claudia Beatriz Giménez, D.N.I. N° 16.501.425, por la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 06/100 (\$30.334,06) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS SEIS MIL SESENTA Y SEIS CON 81/100 (\$6.066,81) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326447 - \$ 844,80 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CABRERA SEBASTIAN ARIEL S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 30.334/2.019, ha ordenado notificar al demandado Sr. Sebastián Ariel Cabrera, DNI N° 38.619.416, el siguiente decreto: "Córdoba, 7 de Septiembre de 2.020.- ... 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva:

Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar. ...". Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2.021.

2 días - N° 326445 - \$ 1447,94 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARTÍNEZ MARCELO EDGARDO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 27.166/2.017, ha ordenado notificar al demandado Sr. Marcelo Edgardo Martínez, DNI N° 11.752.217, el siguiente decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2017.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha

manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). A la medida cautelar solicitada, ha lugar (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbese Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2.021.

2 días - N° 326450 - \$ 1883,60 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAEZ, GABRIEL HERNAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 133/2020, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL HERNAN PAEZ, DNI 24.992.793, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2020... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar...Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 27 de MAYO de 2021.

2 días - N° 326451 - \$ 1056,80 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HABIF, ROBERTO FABIAN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 41572/2019, ha ordenado notificar al Sr. Roberto Fabián HABIF, D.N.I. N° 18.426.444, de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2020.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede, realizada en soporte papel y digital, a mérito del poder juramentado acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese los comprobantes de pago de tasa y aportes, y la documentación en copia acompa-

ñados. Atento lo certificado ut supra devuélvase a la actora los originales presentados, dejando debida constancia en autos. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, líbese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 90.630,98 con más la de \$ 18.000, estimada provisoriamente para responderá intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 28 de MAYO de 2021.

2 días - N° 326501 - \$ 1668,42 - 13/08/2021 - BOE

La COMUNA DE SUCO NOTIFICA. Acta de Comisión N° 03/20: En la localidad de Suco, el 16 de diciembre 2020, (...) Comisión Comunal, (...) orden del día: 1- Inicio de expediente administrativo 1/20 a los fines de Realizar la Prescripción- Usucapión Administrativa del Lote que se ubica entre las calles Las Américas, Maldonado Cornulla y calle San Martín. 2- Solicitud de plano que ha realizado el Ingeniero Ignacio R. Podversich y evolución de cómo se encuentra el trámite iniciado en 2016. (...) Que el lote descrito de 5000 mts cuadrados. Lote que se ubica entre las calles Las Américas, Maldonado Cornulla y calle San Martín; siendo media manzana con medidas de 50 mts por calles San Martín y Maldonado Cornulla y de 100 mts. por calle Las Américas, denominado como M Z 16 Parcela 002 de 2500 mts 2 que se registra bajo el Dominio Folio 6882 Año 1971 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing Podversich a nombre de Sara Ramona Ganzalez Zalazar (1/7) y Bartola Cabrera Zalazar (6/7)); y la Parcela Solar D M Z 16 de 2500 mts cuadrados que se registra bajo los folios F 33591 Año 1972 número de cuenta 24010106286/5 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing. Podversich a nombre de Carlos Bruno (1/6), Margarita Tereza Delfino de Bruno y Marta Olga Noemí Bruno de Zanluchi (1/6), Isolina Isabel Bruno de Pegoraro (1/6), Juan Guillermo Bruno (1/6), Delia Modesta Bruno de Pontel (2/6)); y F 44278 Año 1973 número de cuenta 24010256213/6 (el cual se

encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing. Podversich a nombre de Declaratoria de Herederos de Juan Guillermo Bruno (1/6), Nora Tereza Bruno de Genaro, Olga Cleri Bruno de Genaro, Osvaldo Delcio Bruno y Héctor Anibal Bruno); colinda con la Parcela 001 Matricula 216544, titular de dominio Bustos Aldo Armando y Bustos Sergio Alberto: colinda con la Parcela 005 Matricula 734997 titular de dominio Molina Elsa Amelia y colinda con la Parcela 004 Matricula 791245, titular de dominio Milaneseo Victor Anibal. (...) Resolución 03/2021 LA COMISION DE LA COMUNA DE SUCO SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION. RESUELVE:(...) Art 4. CITAR A los titulares registrales, herederos y/o a quien se crea con derecho sobre el LOTE DESCRIPTO (...) a que comparezca por el termino de 30 días posterior a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en las dependencias administrativas de la Comuna sita en calle 18 de Octubre 180 de la localidad de Suco, Prov. Cba, en horario de 8 a 13 hs. FDO Flavia L. Bonelli. Mauro A. Escobares

10 días - N° 326531 - \$ 12640,40 - 23/08/2021 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del codemandado, Sr. Alberto Rusculleda, D.N.I. 2.784.783, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDELA, MIGUEL ANGEL C/ SUR S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" Expte 3250234, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 26/07/2021.

5 días - N° 326727 - \$ 675,70 - 17/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 32° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. VIDELA María Lorena, en los autos caratulados: "GUDIÑO, ROBERTO PEDRO C/ ROLDAN, MARIA GISELA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - EXPEDIENTE N°: 9082896: "CÓRDOBA, 07/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor GUDIÑO, ROBERTO PEDRO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.



VIDELA Maria Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 327162 - \$ 2006 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 28<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos TORRES VICENTE DANIEL Y OTRO c/ LUNA GLADYS DE LA CRUZ Y OTRO ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS ACCIDENTES DE TRANSITO - Expediente N° 6494138 cita y emplaza a los herederos de JUAN CARLOS ALTAMIRANO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 23/07/2021. Texto firmado digitalmente por: VERA Alejandro Orlando, Prosec.- VINTI Angela María, Juez:-

5 días - N° 327339 - \$ 1012,25 - 17/08/2021 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom. Of.Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1680154, se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020.Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. titular del inmueble designación oficial Lotes 10 a 15 de la Manzana 40,Nom.Catastral Municipal 0000002021020004000, ubicado en Dpto Punnilla, Pedanía San Antonio, La Falda, B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento. 13/11/2018. Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 327532 - \$ 2109,35 - 17/08/2021 - BOE

La Jueza de 1°Inst. 1°Nom. C.C.C. de Villa Dolores, en autos EXPTE: 7301104 LOPEZ YOLI, FRANCISCO RAÚL Y OTRO C/ PORTELA, NELLY DIANA Y OTROS - ORDINARIO – ESCRITURACION, cita y emplaza a los sucesores de María Nelly del Rosario Suares DNI N°7.947.193 y/o María Nelly del Rosario Suarez vda. de Portella y/o Nelly del Rosario Suarez Vda. de Portella y/o Suarez de Portella Nelly del Rosario y al Sr. Héctor Martín Portella en el carácter de sucesor de la codemandada Sra. María Nelly del Rosario Suares DNI N°7.947.193 y/o María Nelly del Ro-

sario Suarez vda. de Portella y/o Nelly del Rosario Suarez Vda. de Portella y/o Suarez de Portella Nelly del Rosario para que en el término de 20 días comparezcan a los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Fdo. CUNEO Sandra-Juez;RODRIGUEZ Gustavo -Secretario

5 días - N° 327569 - \$ 1629,70 - 18/08/2021 - BOE

Sra. Jueza de 1° Inst. y 17° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Walter Lescano (DNI 17.842.066), para que en el término de veinte días (20) siguientes a la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "BLANCO, JUAN MANUEL C/ SUCESION DE LESCANO CARLOS WALTER – ORDINARIO – OTROS – MUTUO (Expte N° 9114336)" Córdoba, 14/06/2021. JUEZA: Beltramone Verónica Carla; PROSECRETARIA LETRADA: Carubini Andrea Fabiana.

5 días - N° 327585 - \$ 2648,25 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados EXPTE: 8932222 - BALEZTENA, LUIS GUILLERMO C/ MORALES MOLINA, MIQUEAS ERNESTO Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO Que se tramitan por ante el Juzgado civ. y com de 1ra inst. 2da nominación de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar a la Sra. Maria Cristina Pedernera, CUIL: 27142910204. Se transcribe el decreto: CORDOBA, 23/04/2020. (...) cítese y emplácese a Pedernera Maria Cristina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda y en su caso oponer excepciones en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 508 y 509 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Checchi, Maria Veronica, Secretaria

1 día - N° 328090 - \$ 298,38 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORNALI, GASTON MAXIMO - ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6047603) se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2015. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). ..."- Fdo: Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez; Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.- "CORDOBA, 15/03/2021. Avócase.

Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C."- Fdo: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Juez; Dra. Maria Laura Serra, Prosecretaria Letrada.- "CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación"- Fdo: Dra. Maria Laura Serra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 328177 - \$ 2997,10 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 17 Nom. en lo Civ. y Com. Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Dra. Cuadra Alba Ascension Dolores, en los autos caratulados "Romero, Jose Maria Norberto - Declaratoria De Herederos- 6520563" para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho contesten planteo de prescripción, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. – Fdo. Dras. BELTRAMONE Veronica Carla- Jueza- DOMINGUEZ Viviana Marisa- Secretaria.

5 días - N° 328803 - \$ 2452,75 - 20/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en los autos caratulados: "SOSA, Leonel Ali c/ SUCESORES DE LOPEZ, Sergio Andrés - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10305" (EXP. 8790633), ha dispuesto con fecha 16 de Octubre del año 2019, Admitir e imprimir a la demanda de reclamación de la filiación extramatrimonial postmortem, planteada por el Sr. Leonel Ali Sosa el trámite previsto por el art. 75 y siguientes del CPFC. Agregar la documental acompañada. Citar y emplazar a los demandados para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Citar y emplazar a los herederos de Sergio Andrés López DNI 23.460.562 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente, atento lo dispuesto por el art. 48 CPFC. FIRMADO: María Alejandra Mora - JUEZA DE FAMILIA - Dora del Valle VAZ-

QUEZ MARTIN - SECRETARIA LETRADA DE 1ERA. INSTANCIA. Expediente Nro. 8790633. Córdoba, 04/08/2021.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 327344 - s/c - 17/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JESUS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729684), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JESUS MARIA, CUIT N°: 20-06489666-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503368032020

5 días - N° 322858 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIÑO FRANCISCA LUISA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729688), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARIÑO FRANCISCA LUISA, CUIT N°: 27-02093464-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503383522020

5 días - N° 322860 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729689), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE, CUIT N°: 20-06712024-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503385112020

5 días - N° 322875 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729694), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RODOLFO, CUIT N°: 20-06476578-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503399412020

5 días - N° 322876 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729698), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA, CUIT N°: 27-05662152-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503409312020

5 días - N° 322878 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729698), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA, CUIT N°: 27-05662152-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503409312020

5 días - N° 322889 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHIARO HENRY TOMAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729759), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARCHIARO HENRY TOMAS, CUIT N°: 20-10915080-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 203532122020

5 días - N° 322890 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABALLO MARCELO ELVIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664100), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARABALLO MARCELO ELVIO, CUIT N°: 20-17530200-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60002176472020

5 días - N° 322892 - \$ 2604,90 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9673015), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO MIGUEL ANGEL, CUIT N°: 20-21022941-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60002183012020

5 días - N° 322893 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657920), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL, CUIT N°: 20-10544077-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502264432020

5 días - N° 322899 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657916), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO, CUIT N°: 20-07967009-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502277512020

5 días - N° 322901 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRANTI CLAUDIO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657912), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERRANTI CLAUDIO ALEJANDRO, CUIT N°: 20-22374742-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502283442020

5 días - N° 322904 - \$ 2615,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN JUAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657909), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORVALAN JUAN HECTOR, CUIT N°: 20-07110770-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502300162020

5 días - N° 322906 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ DARIO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657907), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ DARIO ADOLFO, CUIT N°: 20-06024538-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502304542020

5 días - N° 322918 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657908), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN, CUIT N°: 20-02797338-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502301062020

5 días - N° 322920 - \$ 2541,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657906), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO EULOGIO, CUIT N°: 20-06466086-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502314672020

5 días - N° 322922 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657944), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAJLE MARIA, CUIT N°: 27-03390939-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502329942020

5 días - N° 322923 - \$ 2536 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE LUIS FERMIN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657943), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE LUIS FERMIN, CUIT N°: 20-06401808-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502330182020

5 días - N° 322926 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657940), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO, CUIT N°: 20-07041135-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502331752020

5 días - N° 322927 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATARAZZO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657939), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MATARAZZO ROBERTO, CUIT N°: 23-06468284-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502333262020

5 días - N° 322930 - \$ 2567,80 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657938), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO, CUIT N°: 20-04729251-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502337802020

5 días - N° 322932 - \$ 2546,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAMERTO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657936), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAMERTO NICOLAS, CUIT N°: 20-06496904-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502349252020

5 días - N° 322933 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN URSULA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657932), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN URSULA, CUIT N°: 20-06372124-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502358202020

5 días - N° 322935 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664015), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA, CUIT N°: 27-01134770-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502376982020

5 días - N° 322937 - \$ 2573,10 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° ), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO DOMINGO, CUIT N°: 20-10253443-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502378162020

5 días - N° 322939 - \$ 2581,05 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664019), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON, CUIT N°: 20-07964808-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502380942020

5 días - N° 322966 - \$ 2573,10 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANDA RAUL FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664020), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARANDA RAUL FERNANDO, CUIT N°: 20-07982021-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502383252020

5 días - N° 322968 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664022), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA, CUIT N°: 27-07363149-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502384682020

5 días - N° 322969 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664024), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS, CUIT N°: 20-05968002-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502396492020

5 días - N° 322970 - \$ 2567,80 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO MARIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664025), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO MARIO CESAR, CUIT N°: 20-12874641-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502396532020

5 días - N° 322971 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARACHINI LEONEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664031), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARACHINI LEONEL ANTONIO, CUIT N°: 20-06492921-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502411982020

5 días - N° 322972 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL BEL MARINA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664052), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEL BEL MARINA MERCEDES, CUIT N°: 27-04506987-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502420032020

5 días - N° 322973 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664045), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR, CUIT N°: 20-06468229-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502437852020

5 días - N° 322974 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664041), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL, CUIT N°: 20-02777918-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502453542020

5 días - N° 322975 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664038), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, CUIT N°: 20-01741580-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502459632020

5 días - N° 322976 - \$ 2623,45 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRONDO PEDRO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664037), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERRONDO PEDRO IGNACIO, CUIT N°: 20-08413472-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502460262020

5 días - N° 322978 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAD JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664036), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAAD JORGE, CUIT N°: 20-06500640-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502460682020

5 días - N° 322979 - \$ 2530,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9673014), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO, CUIT N°: 20-07991146-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502467712020

5 días - N° 322980 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ANTONIO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664034), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ANTONIO IGNACIO, CUIT N°: 20-06516540-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502485602020

5 días - N° 322981 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIFFO ROBERTO SANTOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664063), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRIFFO ROBERTO SANTOS, CUIT N°: 20-06519435-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502509162020

5 días - N° 322983 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664061), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA, CUIT N°: 27-01675794-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502510732020

5 días - N° 322984 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664060), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO, CUIT N°: 20-07044918-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas



admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502512262020

5 días - N° 322985 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664057), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO, CUIT N°: 20-05075723-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502523072020

5 días - N° 322986 - \$ 2610,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664093), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO, CUIT N°: 20-06469151-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502535212020

5 días - N° 322987 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN LUZ AIDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664086), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN LUZ AIDA, CUIT N°: 27-01566965-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502548612020

5 días - N° 322988 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664082), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL, CUIT N°: 20-06503010-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502558052020

5 días - N° 322989 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ RAUL HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664079), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ RAUL HECTOR, CUIT N°: 20-07973772-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502563252020

5 días - N° 322990 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exp- te N° 10054502, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GAITAN CARLOS ALBERTO: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesion indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente

te los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326016 - \$ 3484,70 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGAGNINI VICTORIA ANITA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067398, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MAGAGNINI VICTORIA ANITA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326023 - \$ 3574,80 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRAGLIA FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096335, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MIRAGLIA FRANCISCO

la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - PRO-SECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326041 - \$ 3617,20 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENCHIARUTTI FRANCISCO WALTERIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067384, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VENCHIARUTTI FRANCISCO WALTERIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica- Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326050 - \$ 3609,25 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LINARES ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico Expte N° 10054503, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LINARES ERNESTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326054 - \$ 3524,45 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL JUANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067399, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CABRAL JUANA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326072 - \$ 3543 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ROBERTO RODOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724485" y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES ROBERTO RODOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326202 - \$ 1725,10 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JULIO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096336, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JULIO ROBERTO la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326079 - \$ 3659,60 - 13/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Fernández José Luis – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9156177) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/04/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). .Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 07/04/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. José Luis Fernández, DNI 12185419 para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparez-

ca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 326119 - \$ 4711,65 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL ISIDORO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724469" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL ISIDORO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326176 - \$ 1717,15 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724489" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326221 - \$ 1722,45 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724495" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326485 - \$ 1722,45 - 13/08/2021 - BOE

Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3- Dice: Córdoba, 05 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05 de diciembre de 2019. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 326506 - \$ 964,55 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORTOSA MIGUEL JUSTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724498" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORTOSA MIGUEL JUSTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326514 - \$ 1733,05 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C

/ SUCESION INDIVISA DE AMOEDO VICTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987822", SE CITA A: AMOEDO VICTOR, C.U.I.T. N° 20047552967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326533 - \$ 3643,70 - 13/08/2021 - BOE

Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3-Cordoba-Dice:Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020. Fdo Lorena Roteda. Prosecretaria-

5 días - N° 326553 - \$ 999 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CEBALLOS YAMILA BEATRIZ – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497628", SE CITA A: CEBALLOS YAMILA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 23355303314, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliarse el plazo de comparendo a 20 días.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326536 - \$ 2549,25 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ BAIGORRI EMILSE MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710579, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 326609 - \$ 1542,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORENO ANTONIO DEL CARMEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987817", SE CITA A: MORENO ANTONIO DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 20066692788, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provin-

cial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Trátándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326549 - \$ 3702 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMISCIA LEON MICAELA DE FATIMA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9147662", SE CITA A: CAMISCIA LEON MICAELA DE FATIMA, C.U.I.T. N° 27337014351, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 19 de agosto de 2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326809 - \$ 2395,55 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLOCCO NICOLAS ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987813", SE CITA A: OLOCCO NICOLAS ALBERTO, C.U.I.T. N° 20064823931, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326551 - \$ 3749,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE HORACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987811", SE CITA A: AGUILAR JOSE HORACIO, C.U.I.T. N° 20063615839, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos,

debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326556 - \$ 3733,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NIEVA GRACIELA FELISA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987809", SE CITA A: AGUILAR JOSE HORACIO, C.U.I.T. N° 27103940015, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos citatorios, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326562 - \$ 3797,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JAIME FERMIN HORACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987802", SE CITA A: JAIME FERMIN HORACIO, C.U.I.T. N° 20064837738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos citatorios, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326565 - \$ 3794,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTANISLAO MANUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987785", SE CITA A: HEREDIA ESTANISLAO MANUEL, C.U.I.T. N° 20066645003, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de compa-

rendo, el que será de veinte días." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326567 - \$ 3450,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LA PORTA BLANCA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987783", SE CITA A: LA PORTA BLANCA, C.U.I.T. N° 27048778742, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326570 - \$ 3391,95 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAÑOS MARIA Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697409", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE POSADA JUAN, C.U.I.T. N° 23-02793944-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal

N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326581 - \$ 3490 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MOLINA ALEJANDRO DAVID – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6416452", SE CITA A: MOLINA ALEJANDRO DAVID, C.U.I.T. N° 20324608584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 30/03/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Reyna Novillo Enrique Pablo en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326593 - \$ 2832,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDONE OMAR ILDEFONSO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697404", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORDONE OMAR

ILDEFONSO, C.U.I.T. N° 20050162681, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326584 - \$ 3770,90 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9697402", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAS, C.U.I.T. N° 23029479089, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326586 - \$ 3476,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9697401", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326588 - \$ 3527,10 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9957205", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE LLOPIS JUAN, C.U.I.T. N° 20027884424, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326605 - \$ 3071,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BELLON CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9957199", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLON CARLOS, C.U.I.T. N° 20060407828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326612 - \$ 3079,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SCARIOT JOSE PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957197", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SCARIOT JOSE PEDRO, C.U.I.T. N° 20080009977, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326615 - \$ 3089,85 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034665, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALFREDO: CORDOBA, 11/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326647 - \$ 3630,45 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TARANTO DIEGO RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957192", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TARANTO DIEGO RICARDO, C.U.I.T. N° 20084101061, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326787 - \$ 3116,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957194", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO, C.U.I.T. N° 20030552149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326788 - \$ 3847,75 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANTINO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710597, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 05/08/2020. Incorpórese publicación de edictos. Atento a las constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina. 05/08/2020.Fdo Gil Gregorio-Prosecretario.

5 días - N° 326825 - \$ 1542,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE GUILLERMO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957184", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE GUILLERMO, C.U.I.T. N° 20056196723, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-



mate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: **GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 326790 - \$ 3108,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SERVICIOS COSTA AZUL SA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497623", SE CITA A: SERVICIOS COSTA AZUL SA, C.U.I.T. N° 30709378879, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 20/10/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: **PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA**

5 días - N° 326803 - \$ 2533,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957181", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES, C.U.I.T. N° 20066774199, de con-

formidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado." Texto Firmado digitalmente por: **GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 326792 - \$ 3855,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DIAZ HUMBERTO OSVALDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957172", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ HUMBERTO OSVALDO, C.U.I.T. N° 20064971108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado." Texto Firmado digitalmente por: **GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.**

5 días - N° 326797 - \$ 3855,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SALAS ANA CRISTINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7242545", SE CITA A: SALAS ANA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27129378080, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 31 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." Texto Firmado digitalmente por: **ROTEA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 326802 - \$ 2350,50 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BAZANO I – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703164", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BAZANO I, C.U.I.T. N° 27073579851, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro

decreto: "CORDOBA, 12/11/2020. Por adjunta cédula sin diligenciar dirigida al domicilio fiscal. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326805 - \$ 2967,95 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVAS LORENZO JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9150398"; SE CITA A: NIEVAS LORENZO JORGE, C.U.I.T. N° 20141542207, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/08/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326823 - \$ 2496,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ARNULPHI CLAUDIO JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9156757"; SE CITA A: ARNULPHI CLAUDIO JAVIER, C.U.I.T. N° 20290306095, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N°

55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 20 de agosto de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326826 - \$ 2403,50 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9154738"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N° 20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás, atento las constancias de autos: aclare su pretensión, y se

proveerá lo que por derecho corresponda.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326828 - \$ 5578,20 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9154750"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20119179220, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 326831 - \$ 5236,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CABRERA CLAUDIA VIVIANA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9465335", SE CITA A: CABRERA CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. N° 27171136356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 11/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326832 - \$ 2522,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / JUAREZ GERONIMO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9468205", SE CITA A: CABRERA JUAREZ GERONIMO, C.U.I.T. N° 20438089226, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/04/2021. Atento lo decretado precedentemente y lo manifestado por el abogado de la parte actora, y bajo su responsabilidad, publíquese edictos (art. 4 ley 9024) a los fines de la notificación de la demandada.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 326834 - \$ 2541,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRASCAL FERNANDO ARIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9517474", SE CITA A: CARRASCAL FERNANDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20257945325, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: " actora, y bajo su responsabilidad, publíquese edictos (art. 4 ley 9024) a los fines de la notificación de la demandada." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 326838 - \$ 2302,80 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ESTANISLAO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710615, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 05 de agosto de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2020Fdo. Tortone Evangelina-Prosecretaria

5 días - N° 326847 - \$ 1319,65 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TINTENFICH, WALTER DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578953; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 326849 - \$ 1709,20 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUANA PURA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUANA PURA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987987, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326879 - \$ 1727,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON BALDOMERO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON BALDOMERO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326881 - \$ 1748,95 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988005, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Artu-

ro M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326884 - \$ 1738,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRILLO ANTONIO VICTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRILLO ANTONIO VICTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988009, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326888 - \$ 1759,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIOLA EVARISTO GUALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOLA EVARISTO GUALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9061049", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL. OTRO

DECRETO: (...) Asimismo, y de conformidad con lo manifestado por la compareciente, prosigase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción de fecha 03 de diciembre de 2019, la que -deducidos los importes abonados según se detalla supra- asciende a la suma de pesos VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CVOS. (\$27.987,61). Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado con fecha 20/02/2020 con transcripción del presente proveído. – FDO: GRANADE, Maria Enriqueta – PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 326956 - \$ 3619,85 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUSSINO MARIA DELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSSINO MARIA DELIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987996, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326892 - \$ 1743,65 - 13/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/07/2021.- Agréguese documental y Partida de Defunción de la demandada. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. CAPELLA ALIDIA Y/O ALYDA DOMINGA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n

excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio tributario y real informado en el título ejecutivo de la demanda y en la extensión del mismo — que coincide con el domicilio que figura en la partida de defunción de la Sra. Capella Alidia y/o Alyda Dominga- ( Leandro N. Alem 3040, Merlo, Partido de Merlo, Buenos Aires) y a los domicilios de los inmuebles sujetos a cobro de tributos ( Moreno s/n (1448) e Italia-Moreno (1448), ambos de Camilo Aldao, Córdoba). Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLA, ALIDIA Y/O ALYDA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027237).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 326971 - \$ 5077,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BURDEN JUAN TOMAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BURDEN JUAN TOMAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987991 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326897 - \$ 1725,10 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEALL PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEALL PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988006 tramitados antes SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326900 - \$ 1693,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA RAUL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982589" cita y emplaza a los herederos de OYOLA RAUL HUMBERTO , CUIT 20-11975854-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326905 - \$ 1929,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SIVERINO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SIVERINO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647293", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, se-

gundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326958 - \$ 1876,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, PISTORIO MAURO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, PISTORIO MAURO – EE: 6710642", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MA. CECILIA- M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 326959 - \$ 2194,15 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA JOSE PASCUAL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9018723" cita y emplaza a SAAVEDRA JOSE PASCUAL , CUIT 20-13983919-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326960 - \$ 1836,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA para que en el plazo

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6475833. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326961 - \$ 1992,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982598" cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ ROBERTINA , CUIT 27-07331361-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326963 - \$ 1958,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA TOMAS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985194" cita y emplaza a los herederos de MOLINA TOMAS , CUIT 20-011533380-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326965 - \$ 1987,45 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CELIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993424" cita y emplaza a los herederos de PONCE CELIA , CUIT 27-01231571-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326984 - \$ 1857,60 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUSTINO DIONICIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993416" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA JUSTINO DIONICIO , CUIT 20-06686330-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326992 - \$ 1931,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993455" cita y emplaza a los herederos de ALBORNOZ FRANCISCO , CUIT 20-06487536-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326994 - \$ 1894,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA FRANCISCA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959090" cita y emplaza a los herederos de TAPIA FRANCISCA BEATRIZ, CUIT 27-03481660-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 327001 - \$ 1923,85 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIELA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690640" cita y emplaza a los herederos de VALENTINO MARIELA PATRICIA, CUIT 227-23108216-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 327015 - \$ 1937,10 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, MAURICI GUSTAVO GERMAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAURICI GUSTAVO GERMAN – EE: 7373648", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTO, MA. CECILIA- M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 327070 - \$ 2228,60 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SIVERA MARIA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710629, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327075 - \$ 1600,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO"

– EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153995", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327081 - \$ 3241,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ESTANISLAO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ESTANISLAO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154000", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327089 - \$ 1926,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIDONI LEONARDO RINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDONI LEONARDO RINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154002", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327096 - \$ 1923,85 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ VERONICA ALEJANDRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327101 - \$ 1613,80 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCHESE MARIO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESE MARIO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994092", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327108 - \$ 1945,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157172", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153998", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327110 - \$ 1950,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO CRESPIIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO CRESPIIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941997", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327118 - \$ 1926,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157172", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327128 - \$ 1950,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9102061", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327166 - \$ 1929,15 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, LORENA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208701; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el

nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 327421 - \$ 3007,70 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GUSTAVO ADOLFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GUSTAVO ADOLFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157172", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327172 - \$ 1939,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157181", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327185 - \$ 1876,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPARMEN HORACIO ERNESTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ESPARMEN HORACIO ERNESTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941990", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327195 - \$ 1945,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767990", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327201 - \$ 1939,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS ROSA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154008", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.



Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327205 - \$ 1892,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO JOSE ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JOSE ALFREDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767998", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327209 - \$ 1918,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLAUTI ERNESTO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE COLAUTI ERNESTO JOSE - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 9988031 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327246 - \$ 1741 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELGAREJO MANUEL HORACIO que en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELGAREJO MANUEL HORACIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941989", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327215 - \$ 3269,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994091", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327216 - \$ 1907,95 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9768000", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para

que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327240 - \$ 1907,95 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767992", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327241 - \$ 1955,65 - 17/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLAGRA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9240223 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a VILLAGRA, MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500434572019.

5 días - N° 327285 - \$ 2941,45 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FIORE ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FIORE ANTONIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988010 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327248 - \$ 1701,25 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEPEDA ALBERTO ISAAC que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA ALBERTO ISAAC- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988026 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327249 - \$ 1738,35 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA ROSA PEREGRINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA

ROSA PEREGRINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988025 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327251 - \$ 1738,35 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA ANTONIO ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA ANTONIO ANGEL- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988012 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327253 - \$ 1733,05 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DI CARLO LINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CARLO LINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994073", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327364 - \$ 1886,75 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a GIMENEZ ROLANDO CELESTINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ ROLANDO CELESTINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221169", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 327392 - \$ 1831,10 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000031 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327400 - \$ 1717,15 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, LUIS ROBERT S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876519; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

25 de octubre de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 327410 - \$ 1809,90 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PACE MARTA ELEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PACE MARTA ELEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000030 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327419 - \$ 1733,05 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SARDIÑA, CARLOS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242814 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327563 - \$ 1423 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO TRANSITO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO TRANSITO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767989", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327422 - \$ 1929,15 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767994", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327426 - \$ 1939,75 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222418", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327440 - \$ 1939,75 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SOSA LUCAS OSCAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LUCAS OSCAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222424", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327455 - \$ 1900 - 17/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOCOLOVSKY JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808698, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Córdoba, 11 de agosto de 2020. Por adjunta extensión de título. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Atento haberse demandado

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 327741 - \$ 5614,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647292", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 327457 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCARDILLO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SCARDILLO RICARDO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000020 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327465 - \$ 1778,10 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BALDASSA JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDASSA JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222419", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327477 - \$ 1881,45 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MARIA ELVIRA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MARIA ELVIRA DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 110000014 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327482 - \$ 1799,30 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8755968", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327486 - \$ 1902,65 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051748", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327493 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MLATKO, PABLO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7153584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sres. MLATKO, PABLO, DNI: 4.764.245 y SUCESION INDIVISA DE WEINSTEIN ELSIE DNI: 1.579.129, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 327538 - \$ 1412,40 - 17/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAUL ROGELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020783 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle

Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VEGA RAUL ROGELIO , Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRA. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504918322020.

5 días - N° 327499 - \$ 2353,15 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CORREA JOSE FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA JOSE FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222421", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327504 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE STANLEY ALFREDO JORGE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STANLEY ALFREDO JORGE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941991", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327518 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767996", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327527 - \$ 1945,05 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GRUPO SMI CONSULTORA S.A – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6889265 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327555 - \$ 1372,65 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ DAMIANA ELENA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ DAMIANA

ELENA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767993", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327531 - \$ 1934,45 - 17/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PREGOT RITA BALVINA / PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020785 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE PREGOT RITA BALVINA , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504940632020.-

5 días - N° 327533 - \$ 2567,80 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767991", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales

I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327537 - \$ 1939,75 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222420", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327548 - \$ 1939,75 - 17/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA AMELIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020786 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA AMELIA, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSE-

CRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504941082020.-

5 días - N° 327549 - \$ 2530,70 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CECCHETTO MARÍA ALICIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6877066 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327550 - \$ 1446,85 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a MICOLINI CRISTIAN NAHUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MICOLINI CRISTIAN NAHUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428584 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de julio de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 10679 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. MONTO \$64574,29.- Fdo: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 327554 - \$ 1507,80 - 18/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6903668 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado

por la Ley N° 9576). Notifíquese." CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327558 - \$ 1446,85 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO SANDRA INES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO SANDRA INES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222423", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327565 - \$ 1915,90 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767988", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327576 - \$ 1929,15 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS que en los autos caratulados: "DIREC-

CIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9795335", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327578 - \$ 1876,15 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica DIAZ GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ GABRIEL ADRIAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8988066", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327582 - \$ 1801,95 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BERNALDEZ ENRIQUE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERNALDEZ ENRIQUE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9670813", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2, VILLA DOLORES, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Sarmiento 359, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 327583 - \$ 1804,60 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE ARIGANELLO DOMINGO JOSÉ que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIGANELLO DOMINGO JOSÉ" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647285", tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL, N° 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Sarmiento 359, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 327712 - \$ 1857,60 - 18/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLE ANTONIO RAMON JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808712, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327743 - \$ 3366,50 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN DE GAIDO, CARLOS JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808555;

que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de SUCESIÓN DE GAIDO, CARLOS JOSE D.N.I.: 2719968 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 327747 - \$ 1648,25 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157175", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327771 - \$ 1892,05 - 19/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABBRI, JOSE OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696615; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE FABBRI JOSE OMAR D.N.I.: 12840123 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 327917 - \$ 1690,65 - 19/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020787 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE ERNESTO, Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504942732020.-

5 días - N° 327922 - \$ 2525,40 - 19/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN, Eugenia Gabriela - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte 5315199, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARIN EUGENIA GABRIELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 328003 - \$ 1428,30 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a Sosa Rojas Guillermo Andrés que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Rojas Guillermo Andrés- Presentación múltiple fiscal expediente N°6073266"; tramitados ante la Se-

cretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 327600 - \$ 4611,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CASTRO PETRONA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO PETRONA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733415", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327949 - \$ 1886,75 - 19/08/2021 - BOE

Se hace saber a PEREIRA SERGIO DAVID que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREIRA, Sergio David – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte. N° 5315220", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de mayo de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario letrado."

1 día - N° 327990 - \$ 312,16 - 13/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA JUAN ISIDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020788 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE MAYDANA JUAN ISIDRO, Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504943422020.

5 días - N° 327994 - \$ 2459,15 - 19/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENDRIZZI ALDO NAZARENO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020789 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE ENDRIZZI ALDO NAZARENO, Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del



17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504944572020.-

5 días - N° 328047 - \$ 2533,35 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORAL PEDRO GUILLERMO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAL PEDRO GUILLERMO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647290", tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL, N° 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328000 - \$ 1865,55 - 19/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS, Karina Marcela - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte 5315175, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FARIAS KARINA MARCELA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 328022 - \$ 1420,35 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA EDUARDO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA EDUARDO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9673263", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG. 2ª – RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñalozza 1379, se ha

dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328030 - \$ 1836,40 - 19/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFANE, IRIS LORENA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte 4404045, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VILLAFANE IRIS LORENA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 328040 - \$ 1436,25 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORETTI ROBERTO ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI ROBERTO ANGEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9769117", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG. 2ª – RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñalozza 1379, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328053 - \$ 1836,40 - 19/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO NICOLAS S/ PRESEN-

TACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020794 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE ROMANO NICOLAS , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504969012020.-

5 días - N° 328067 - \$ 2488,30 - 20/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020795 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE SOSA MIGUEL ANGEL , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504973482020.-

5 días - N° 328069 - \$ 2506,85 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CIRES ESTER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIRES ESTER" – EJECUTIVO FISCAL - EXP-

TE. ELECTRÓNICO: 9157176", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 328082 - \$ 1870,85 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALVAREZ RUBEN OSCAR que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALVAREZ, RUBEN OSCAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8371654", tramitados ante SECRETARIA OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A NOM) - COSQUIN, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Catamarca 167, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328089 - \$ 1847 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ GERARDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ GERARDO JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8880520", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – J. 1ª INST.C.C.FAM.6ª – RIO CUARTO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce Esq. Corrientes, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328262 - \$ 1870,85 - 20/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SISTERNA, NELIO HUMBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 9992454 ordena: 05/08/2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NELIO HUMBERTO SISTERNA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Luque Videla, María Laura, Juez. Dra. Juy Luciana, prosecretaria

1 día - N° 328138 - \$ 300,50 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, VERONICA PAOLA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 9786863 ordena: 05/08/2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VERONICA PAOLA ROBLEDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Luque Videla, María Laura, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretaria

1 día - N° 328142 - \$ 299,97 - 13/08/2021 - BOE

En los autos "7247419 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TOLOSA GABRIEL EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: TOLOSA GABRIEL EMANUEL CUIT 20-33750109-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/06/2018.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 200465972018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 328149 - \$ 395,37 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE EGUIZABAL MARIA NIEVES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EGUIZABAL MARIA NIEVES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9711356", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS, VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 328254 - \$ 1934,45 - 20/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8689237"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328352 - \$ 2767,25 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEILIN ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEILIN ANGEL"

– EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8371840", tramitados ante OF. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 2° NOM - COSQUIN, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Catamarca 167, Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328256 - \$ 1754,25 - 20/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808569; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 328283 - \$ 1833,75 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137341", tramitados ante JUZG. 1° INST.MÚLTIPLE- SEC.C.C.C.Y FLIA -CURA BROCHERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes 211, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328290 - \$ 1828,45 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRETTI BERNARDO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRETTI BERNARDO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9845325", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328297 - \$ 2029,85 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica CARREÑO, NELLY DEL VALLE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARREÑO, NELLY DEL VALLE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8928863", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS, VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 328301 - \$ 366,22 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA EDUARDO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA EDUARDO

JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941946", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG. 2° – RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328312 - \$ 1836,40 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9673277", tramitados ante JUZG. 1° INST. MÚLTIPLE- SEC.C.C.C. Y FLIA – CURA BROCHERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes 211, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328324 - \$ 1836,40 - 20/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARATE, MARISOL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8816007; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ZARATE, MARISOL DEL VALLE D.N.I.: 21181979 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

cibimiento. Córdoba, 10 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 328325 - \$ 1624,40 - 20/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLARDINI ATILIO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689168"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328350 - \$ 2754,50 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO ROSARIO FILOMENA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689169"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328351 - \$ 2788,50 - 19/08/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C., A. A. - C., J. E. - C., C. Y. B. - CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte.9801235) emplaza a la Sra. Johana Marité Castillo a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Verónica Ruiú, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 327756 - s/c - 17/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NORA ALFONSA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO N° 8689239"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328353 - \$ 2771,50 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO JOSE ANTONIO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689244"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328354 - \$ 2763 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIFFO ROBERTO SANTOS.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689249"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328355 - \$ 2771,50 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO SCAMPITILLA BLAS.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689251"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328357 - \$ 2775,75 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALADO MARIO ENRIQUE.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689253"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328358 - \$ 2767,25 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALZONE PEDRO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689256"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328359 - \$ 2737,50 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARAVANKI ALFREDO CARLOS.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689257"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328360 - \$ 2784,25 - 19/08/2021 - BOE

Río Cuarto, 28/04/21.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. A la medida cautelar solicitada por el monto peticionado, aclare y se proveerá.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/04/21.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.03.

1 día - N° 328852 - \$ 801,65 - 13/08/2021 - BOE

Río Cuarto, 02 de Agosto de 2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Ángel ORTIZ para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.02. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.02.

1 día - N° 328857 - \$ 779,55 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. ORTENCIA A. ALUFFI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del

art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la medida cautelar solicitada, atento que la demandada reviste naturaleza de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.26. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.26.

1 día - N° 328861 - \$ 774,45 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. OSCAR FEDERICO BAROTTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la cautelar solicitada, atento que la demandada reviste naturaleza de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.26. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.26.

1 día - N° 328865 - \$ 769,35 - 13/08/2021 - BOE

Cítese a los herederos del demandado fallecido para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, previa denuncia de los domicilios de los herederos declarados conforme surge del informe que obra en el oficio electrónico acumulado a los presentes autos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.06.

1 día - N° 328957 - \$ 534,75 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. BROCCARDO, VIRGINIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes

a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la medida cautelar solicitada, atento que la demandada reviste naturaleza de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.26. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.26.

1 día - N° 328868 - \$ 775,30 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19), sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.14. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.15.

1 día - N° 328872 - \$ 763,40 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. AZCURRA ELIDA GLADYS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. A la medida cautelar solicitada, atento que la demandada reviste naturaleza de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INS-

TANCIA. Fecha: 2021.05.26. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.26.

1 día - N° 328946 - \$ 872,20 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.18. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.18.

1 día - N° 328874 - \$ 677,55 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Carmen Francisca ORTIZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la cautelar solicitada, atento que la demandada reviste el carácter de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.22. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.22.

1 día - N° 328876 - \$ 786,35 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ, HORACIO, DNI: 6652382 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA., Fecha: 2021.07.28. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.28.

1 día - N° 328877 - \$ 723,45 - 13/08/2021 - BOE

cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Alejandro Perrone en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.02.17. RODRIGUEZ Raul Francisco, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.02.17.

1 día - N° 328944 - \$ 680,10 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. Adelaida GONZALEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la medida cautelar, atento que la demandada reviste naturaleza de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.28. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.28.

1 día - N° 328949 - \$ 783,80 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. MERCEDES MONTIEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la cautelar solicitada, atento que la demandada reviste naturaleza de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.26. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.26.

1 día - N° 328953 - \$ 767,65 - 13/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SAMORA PAOLA NATALIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.02.

1 día - N° 328966 - \$ 680,10 - 13/08/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "G. L. M. J. – P., S. V. – CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" Expediente n° 8614630 emplaza a la Sra. Ariela Evelyn Ledesma a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Verónica Ruiui, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 327751 - s/c - 17/08/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. ABADIE SUSANA ANGELICA en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acicón. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.10. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.10.

1 día - N° 328974 - \$ 747,25 - 13/08/2021 - BOE

## SENTENCIAS

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MORALES, SERGIO ALEJANDRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 36031/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Sergio Alejandro Morales, D.N.I. N° 20.621.760, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Noviembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 22766.8 con más intereses, gastos y costas en contra de MORALES, SERGIO ALEJANDRO. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326456 - \$ 1258,20 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ POSADA, MANUEL EDUARDO s/PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. 11020166/2011, ha ordenado notificar al Sr. POSADA, MANUEL EDUAR-

DO – DNI. 25.609.696, la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de noviembre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de MANUEL EDUARDO POSADA hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.094,11), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. María Teresa Ferreyra, Conrado F. Gallardo, Agustín Filippi, Mónica Cabrera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. Asimismo, corresponde recordar al letrado interviniente, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber". FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 7 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326457 - \$ 1486,10 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ANDRADE LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 37.439/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Luis Andrade, DNI N° 11.053.644, de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 474.872,30.- en contra del Sr. ANDRADE, LUIS debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o

por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 8 de JUNIO de 2.021.  
2 días - N° 326453 - \$ 1048,32 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ QUINTEROS, Ramón Roque – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. FCB 27924/2018), ha ordenado notificar al Sr. QUINTEROS, RAMON ROQUE, D.N.I. 11.748.492, la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de noviembre de 2020... RESUELVO : 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. RAMON ROQUE QUINTEROS, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 94.797,38), con más los intereses previstos en el considerando II 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber". FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 7 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326458 - \$ 1054,68 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ REYERO, JORGE TADEO y OTRA – PVE." (Expte. FCB 58379/2017), ha ordenado notificar al Sr. JORGE TADEO REYERO, DNI 16.744.597 y ROSANA ELIZABETH JUAREZ, DNI 17.001.446, la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 71.227,36.- con más los intereses pactados en el contrato respectivo en contra de REYERO JORGE TADEO Y JUAREZ ROSANA ELIZABETH. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un

3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula"- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 16 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326459 - \$ 1249,72 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ RIGA VEXENAT, ANGEL SEBASTIAN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 89309/2018, ha ordenado notificar al Sr. ANGEL SEBASTIAN RIGA VEXENAT, DNI 29.712.592, la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de diciembre de 2020... RESUELVO : 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. ANGEL SEBASTIAN RIGA VEXENAT, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 43.094,56), con más los intereses previstos en el considerando II.2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber"- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 8 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326460 - \$ 1062,10 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SAN MARTIN LUNA, Juan Manuel s/ EJEC. VARIAS – EXPTE. 36851/2017, ha ordenado notificar al Sr. SAN MARTIN LUNA, Juan Manuel – DNI. 32.377.846, la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de marzo de 2021... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 17.716,74.- con más los intereses pactados en el contrato respectivo en contra de SAN MARTIN LUNA, JUAN MANUEL. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios

los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula"- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 16 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326461 - \$ 1198,84 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SANCHEZ, Rosa Fermina – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. FCB 58382/2017), ha ordenado notificar a ROSA FERMINA SANCHEZ, D.N.I. 14.898.342, la siguiente resolución: Córdoba, 29 de diciembre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 48.553,87.- con más los intereses pactados en el contrato respectivo en contra de la Sra. SANCHEZ, ROSA FERMINA. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula"- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 16 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326462 - \$ 1194,60 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SORIA, MARIA TERESA s/PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. 37577/2017, ha ordenado notificar a SORIA, MARIA TERESA – DNI. 22.102.684, la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de noviembre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de MARIA TERESA SORIA, hasta hacerse a la

entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 29.083,84) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, Mónica Cabrera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber"- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 9 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326463 - \$ 1124,64 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CAIADO MARCOS ANTONIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 26.426/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Marcos Antonio Caiado, DNI N° 27.132.480, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$197.071,87.- en contra de CAIADO, MARCOS ANTONIO debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de JUNIO de 2.021.

2 días - N° 326520 - \$ 1074,82 - 13/08/2021 - BOE

## **SUMARIAS**

COSQUIN – 08/11/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dese a la misma trámite de juicio abreviado (art. 828



del C de p C y Arts 69 y 70 del CCYCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Director del Registro Civil correspondiente. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requierase a los Registros correspondientes informe sobre medidas precautorias a nombre del interesado; a cuyo fin oficiese. Notifíquese. FDO: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS – JUEZ – PAOLA ELIZABETH CHIARAMONTE – PROSECRETARIA (Autos: JAIME, RAMONA DEL VALLE - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPTE: 8876183)

2 días - N° 322544 - \$ 790,74 - 13/08/2021 - BOE

## USUCAPIONES

El Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 1a Nom.-Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez OLCESE Andrés, ha resuelto lo siguiente, en autos "CALVIÑO, ROBERTO MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 64898)": "CARLOS PAZ, 18/06/2021.(...). Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, el que se tramitará como juicio ORDINARIO.(...)III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.(...). FIRMADO:ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LE-TRADO, OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." INMUEBLE A USUCAPIR. Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 84°21' y una distancia de 168,23 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°34'; lado 2-3 de 53,36 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 87°55'; lado 3-4 de 88,30 m; a partir de 4, con un

ángulo interno de 190°38'; lado 4-5 de 75,21 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 86°32', lado 5-1 de 63,24 m; encerrando una superficie de 9019.36 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial E-55, lado 2-3 con Mz 291 Parc. 1 23-04-2152509/4 Maggi Hermanos S.R.L. D°43165 F°50823 T°204 A°1950, lado 3-4 con Embalse del lago San Roque, lado 4-5 con Embalse del lago San Roque, lado 5-1 con Resto de parcela 2111-1113 23-04-2289940/1 Delia Gianelli F°15 T°1 A°1918. Según mensura, la superficie total del inmueble mayor es de 3 has 5600 m2, mientras que la afectación de la posesión de la presente usucapion, es parcial y corresponde a una superficie de 9019.36 m2.

10 días - N° 321531 - s/c - 13/08/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 1ª Civ. Com. Conc. y Flia Ex Sec. 1, autos "BONFANTI OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 447021) se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 07/06/2021... Admítase la demanda de USUCAPION, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribese en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther- RUIZ Jorge Humberto.El inmueble urbano se ubica en Calle General Paz entre calle Catamarca y Julio Castellano de la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo.Lindando al NE calle General Paz, al NO calle Julio Castellano, al SE calle Catamarca y al SO con terrenos del Ferrocarril GB Mitre.Partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 89°49', en dirección NE se mide el lado A-B de 66.29mts,

lindando al NO con calle Julio Castellano.Desde el punto "B" con ángulo interno de 90°00', en dirección SE, se mide el lado BC de 119,91mts lindando al NE con calle General Paz.Desde el punto "C", con un ángulo interno de 90° 00' en dirección SO con una longitud para el lado CD de 65.91mts lindando al SE con calle Catamarca.Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90° 11', en dirección NO, con una longitud para el lado AD de 119.91mts lindando al SO con terrenos del Ferrocarril Bartolomé Mitre.La superficie total del polígono es de 7926.37mts2. No se determina afectación dominial.Cuenta N° 270602156068.- Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.27 Ped.06 Pblo.17 C.02 S.01 Mz.115 P.001 – Nomenclatura Catastral Municipal 27-06-17-02-01-115-001. -

10 días - N° 322180 - s/c - 13/08/2021 - BOE

CURA BROCHERO 13/05/21. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXP: 3309305 - - FERRARI BERGARACHE, MARIA DEL LUJAN - USUCAPION . Cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Juan Erich Weyersberg o sus sucesores y Cristina María Bruno o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapion, Según expediente provincial de mensura N 0587-002422/2015, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de noviembre 2015 , el terreno a usucapir, está ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipalidad de Nono, de la Prov.de Cba. sobre calle los Zorzalez esquina Jilgeros S/N, designado como lote100, de la manzana12, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, mide veintinueve metros, veinte centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, cero minutos; al ESTE tramo dos-tres, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, cero minutos; al SUR tramo tres-cuatro, mide veintinueve metros , veinte centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero minutos; al OESTE; cerrando la figura, tramo cuatro-uno , mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa grados, cero

minutos. Con una superficie de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS .. Lindando al Norte con calle Los Zorzales, Este con calle Jilgeros, Oeste con propiedad de Weyersberg Juan Erich F 6.539 A 1957 parcela 4 y al Sur con propiedad de Weyersberg Juan Erich F 6539 A 1957 parcela 10 hoy posesión de BRUNO Cristina María exped.0587-002092/2014 parcela 11. Nomenclatura Catastral: Dpto:28; Pnia 07; Pueblo:20; Circ:01; Sec:02; Mza:012; lote 100, Sup:848,00 m2. Texto Firmado digitalmente por: TRONCO SO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.13.

10 días - N° 322425 - s/c - 25/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A. Instancia, Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaria N 2, a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, en autos caratulados "GIULIANO, JOSE FELIPE Y OTRO- USUCAPION", Expediente N 10059362, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16 de junio de 2021. Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que, según Anexo de Plano de Mensura se ubica en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Manuel Anselmo Ocampo, esquina Tacuarí en el barrio San Justo de la ciudad de Villa María. El Lote se designa como "Lote 10", el cual pertenece a la Manzana Oficial A, hoy según Catastro C. 03, S. 02, Mz. 014, P. 100 y mide 9,25 metros de frente al Nor-Este sobre calle Tacuarí, igual medida en su contra frente al Sur-Oeste por 33,25 metros de fondo y frente a calle Manuel Anselmo Ocampo, encerrando una superficie total de 307,56 m2, siendo sus ángulos interiores de 90° 00 en sus todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos y medianeros en buen estado de conservación como consta en planos. Asimismo, surge que colinda la posesión: al Nor-Oeste con la parcela 006 propiedad de Enrique Gröter según Folio 245 de 1.914, al Sur-Oeste con Parcela 008 de Enrique Gröter como dice el Folio 245 de 1.914, al Nor-Este con la calle Tacuarí y al Sur-Este con la calle Manuel Anselmo Ocampo. La presente posesión afecta en forma única total y coincidente a la Parcela 007 correspondiente al Lote 10 de la Manzana Oficial A pero el título describe una mayor superficie que pertenece a esta Manzana A la cual mide 18,50 metros de frente al Nor-Este, 42,50 metros de fondo y frente al Sur-Este, 37,00 metros de frente al Sur-Oeste (todos estos con frente a calle públicas), desde el último punto se miden 9,25 metros hacia el

Nor-Este, luego 18,50 metros hacia el Sur-Este y finalmente 33,25 metros hacia al Nor-Este cerrando la figura.- Al ser el polígono de posesión menor que el total de superficie, se confecciona croquis de afectación dominial en planos.- El inmueble se encuentra empadronado en DGR. de la Provincia a nombre de Enrique Gröter bajo la cuenta n° 16-04-2.495.960-1.- Todo según plano de Mensura de Posesión realizado por el INGENIERO CIVIL Ricardo Daniel Maldonado, Ing. Civil- M.P. 1249/6 e ingresado al MINISTERIO DE FINANZAS- DIRECCION DE CATASTRO, Delegación N° 14, Villa María, siendo el mismo aprobado para Juicio de Usucapion con fecha 28 de Diciembre de 2018, correspondiente al Expediente Provincial N° 0588 – 007214/ 2016. El inmueble descripto se identifica ( de acuerdo al registro Gráfico Parcelario) en relación a su Ubicación y Designación: Dep.: General San Martín, Municipio Villa María. Lugar: Barrio San Justo- Lote 10, Mz. A; bajo Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101 y Nomenclatura Catastral Municipal: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101. El inmueble objeto de la presente demanda se encuentra empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, como propiedad bajo el NUMERO DE CUENTA: 1604-2495960/1. Que según el Registro General de la Provincia lo descripto supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como "Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10, 12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guyoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B , y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana;" Antecedente Dominial: Orden 342, Folio 245, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre

el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO. VILLA MARIA, 22/06/2021.— Atento a lo manifestado y constancias de autos, dado que por un error material e involuntario se consignó erróneamente en el proveído que antecede como número de cuenta de empadronamiento en la Dirección General de Rentas el número 1604-2495960/1, siendo el número correcto 1604-2495960/7, aclárese el proveído que antecede en el sentido expresado en el presente, debiendo tenerse por válido y escrito el número 1604-2495960/7. Notifíquese.-VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 323052 - s/c - 13/08/2021 - BOE

La Cámara Civil y Comercial de 9na Nominación de La Provincia de Córdoba, en autos: "ONOFRI RODOLFO CONSTANTINO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5599431", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. En la Ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno... SE RESUELVE: I).- Acoger el recurso de la parte accionante y en consecuencia revocar la sentencia cuestionada en todo cuanto decide. En su lugar disponer hacer lugar a la demanda y declarar adquirido por prescripción

el inmueble inscripto en el Registro General en la matrícula Nro. 1190859 (11), que se describe como lote de terreno y la casa en él edificada, con lo demás, clavado, plantado y adherido al suelo y cuyo lote se desig. como lote 21 de la manzana X del respectivo plano de división, ubicado en el pueblo Gral. Paz, municipio de esta ciudad de Córdoba, y mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea, una superficie total de 300 mts.2, lindando: al norte con el lote 8; al este con el lote 22; al oeste con el lote 20 y al sur calle pública, hoy Victoria, por donde lleva el número 1727 (según copia de la matrícula de fs. 195). II).- Sin costas atento la falta de oposición. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: ARRAMBIDE Jorge Eduardo VOCAL DE CAMARA- PUGA María Monica VOCAL DE CAMARA- MARTINEZ Veronica Francisca VOCAL DE CAMARA.-

10 días - N° 323192 - s/c - 24/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ROMERO MARTA SUSANA Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N 5852960", se han dictados las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 95. CORDOBA, 14/06/2021.Y VISTOS: ....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que los Sres. Marta Susana Romero, D.N.I. N° 11.393.045 y José Elías Nazar, D.N.I. N° 14.291.681, han adquirido por prescripción veinteañal a partir de las cero horas de día 01/02/2011 el inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Calle Guillermo Marconi N°1916, Barrio Sarmiento, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 46 de la Manzana 7 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 42.50m. (línea A-B) colindando con parcela 41 de Godoy Ramón Alberto F°1928/ A°1965, parcela 5 de Rodríguez Gladys Heydee y Vera José María Antonio Matr.349921, con parcela 6 de Uliarte Guido Luis Matr.151404 y parcela 7 de Salcedo Celia Matr. 141135; desde vértice B con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C mide 10,00m. (línea B-C) conlindando con calle Guillermo Marconi; desde este vértice C con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D mide 42.50 m. (línea C-D) colindando con parcela 9 de Asinari Eusebio Herald D°9105 F°11039 T°45 A°1959; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 10.00m. (línea D-A) colindando con parcela 3 de Saturnino Español S.A. Matr.84304.

Superficie total: 425.00 m2." II) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Marta Susana Romero, D.N.I. N° 11.393.045 y José Elías Nazar, D.N.I. N° 14.291.681, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.C. III) Costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). IV) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Manuel Rodríguez y Luis Alberto Agüero, en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$372.470,40. Notifíquese." Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez). Otra Resolución: "Auto N° 281, Córdoba 25/06/2021. Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Suplir la omisión incurrida en el Resuelto de la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021, y hacer constar en él que el inmueble usucapido que allí se describe es el sito en calle Guillermo Marconi N° 1916 de B° Sarmiento de esta ciudad, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 7872, Folio 9848, Tomo 40 del Año 1941, inscripto a nombre del Sr. Dalmacio Loreto Ahumada, cuya designación oficial es Lote 17 de la Manzana 7, el cual según el plano de mensura de posesión elaborado por la Ing. Civil Carla Di Bella y aprobado por la Dirección de Catastro según Exp. Provincial N° 0033-71658/2012 se designa como Lote 46 de la Manzana 7, y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 110102969405, nomenclatura catastral N° 1101010224023008000. II) Interpretar la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021 a la luz de la Matrícula acompañada a fs. 1097 y hacer presente que el inmueble usucapido se corresponde con el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1686090, departamento 11, cuenta 11-01-0296940-5. III) Tómesese razón de lo resuelto en la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021, mediante anotación marginal. Notifíquese." Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez).

10 días - N° 324178 - s/c - 13/09/2021 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com.de 1º Inst. y 35º Nom. de la Ciudad Secr. Dr.Fournier Horacio Armando, en autos caratulados "RAMALLO MAFALDA VALENTINA – USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. Nro. 5271454, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/04/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las Sras. MARIA DEL CARMEN CORNAVACA, MARIA EGIDIA CORNAVACA Y PURA ISABEL CORNAVACA (herederas testamentarias del Sr.

Luis Reynaldo CORNAVACA), demandadas, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 55/57) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).En virtud de lo actuado corresponde en estadio, ordenar DE OFICIO atento la naturaleza de la acción deducida la Anotación de Litis a cuyo fin: ofíci-se, estando a cargo del accionante su diligenciamiento. Repárese que ello tiene su razón en la previsión del art.1905 del CCCN. Notifíquese.-Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – Juez; FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO.-" Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno baldío ubicado en la manzana 73 de la localidad de Río Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como lote 25 (ex "D", y mide: al Noreste (línea AB) 20,10 ms., lindando con calle Jujuy; al Sureste (línea BC) 40m., lindando con parcela 6 propiedad de Sabina Tejada de Ramallo (Suc); al Suroeste (línea CD), la que forma un ángulo de 26° 39' con la anterior, 44,77 ms., lindando con parcela 4 propiedad de Antonio Carmen Del Priori; encerrando una superficie de 402,01 m2., inscripto registralmente en ORDEN: 29487, FOLIO 34626 Año 1951.- Matrícula actual 1582372 Dpto. 52.-

10 días - N° 324655 - s/c - 25/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani en los autos:"MASSESA, EDUARDO EMILIO- USUCAPION"Expediente N° 2859945 del 06/07/2016 ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/04/2021.- Si perjuicio que la compareciente solicita el traslado de la demanda sin que la misma se encuentre proveída en autos y atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapion presentada con fecha 05/06/2019 (fs.

137/140).- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos como titulares registrales del inmueble objeto de usucapión, los Sres.: Benedicta Devoto de Barabino; Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, José Segundo Devoto y Fantoni, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto, Néstor José Devoto y Vinelli, María Leonor Catalina Vinelli y Devoto, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Julio Gelón Devoto y Villegas, María Esther Devoto y/o sus herederos y/o sus sucesores; cíteselos y empláceselos como demandados (a los domicilios que surgen de los informes de las medidas preparatorias diligenciadas –Pedro José Agrelo 4185 CABA a los titulares informados: Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Julio Gelón Devoto y Villegas y María Esther Devoto- y notifíquese a los demandados titulares registrales que se desconoce el domicilio por edictos de conformidad al art. 165 del CPCC) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Asimismo, Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362 , Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo). Librese oficio electrónico al Juez de Paz de la localidad de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a

la Caja de Abogados.-Recaratúlense los presentes.Notifíquese.- Seguidamente se recaratuló el presente juicio, Conste.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Trámite: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: UNA FRACCION de terreno designada como manzana 45, ubicada en el lado Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, midiendo ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, con una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía formada por la manzana numero cuarenta y cinco de las que forman la parte Sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Célman, departamento San Justo, provincia der Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de agosto del año 2015 en Expediente N° 0589-009007//2015 se designa como lote CIEN, que mide: 86,00 mts en sus costados Norte (línea A-B) y Sud (línea D-C) y 86.00 mts en sus costados Este (línea C-B) y Oeste (línea D-A) lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle Entre Ríos; al Este, con calle 75° Aniversario; al Sud, con calle Corriente; y al Oeste, con calle Ramón J. Cárcano; en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153463/5.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.051-P.100.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.045-P.100.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y accio-

nes equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.-Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.654.066 del departamento San Justo.- San Francisco, de de 2021.-  
10 días - N° 325872 - s/c - 30/08/2021 - BOE

RIO TERCERO: 07/06/2021 y 26/07/2021. El Sr Juez de 1ra. Inst.- 3ra. Nom en lo Civ, Com., y Flia de Rio Tercero, Dr. Pablo G. Martina, Secr. N° 6, en autos "LOPARDO, JUAN MANUEL- USUCAPION – MED. PREP. PARA USUCAPION- EXPTE 1898431", cita y emplaza a sucesores de Miguel Tallone y a "Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada" para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Rumipal, en su calidad de 3°, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles a usucapir se describen de la siguiente manera: designados como Lotes 20 y 21- Parcelas 20 y 21 de la Mz. Of. 6- Zona A ubicados sobre calle Arturo H. Illia s/n entre calles Bs. As. y La Pampa de Villa Rumipal, Ped. Monsalvo, Depto Calamuchita de la prov. de Córdoba los que se describen de la siguiente manera: LOTE 20- PARCELA 20: siendo de forma rectangular mide 15 ms. de fte. por 63 ms. de fondo o sea una SUPERFICIE de 945m2. Linda al NORESTE (línea H-E) con calle Arturo H. Illia; al SUDESTE: (línea E-F) con lote 89- parcela 3; al SUDOESTE: (línea F-G) linda con Lote A- Parcela 16 y al NOROESTE: (Línea G-H) y cerrando la figura linda con lote 87- parcela 1. Los ángulos internos miden 90°; LOTE 21- PARCELA 21: siendo de forma rectangular mide 15 ms. de frente por 63 ms. de fondo o sea una SUP: de 945m2. Linda al NORESTE (línea D-A) con calle Arturo H Illia; al SUDESTE (línea

A-B) con lote 91- parcela 5; con lote 92- parcela 6; con lote 93- parcela 7 y con lote 94- parcela 8; al SUDOESTE: (línea B-C) linda con Lote 98- Parcela 12 y al NOROESTE: (Línea C-D) y cerrando la figura linda con lote 89- parcela 3. Los ángulos internos miden 90°. La descripción de los inmuebles es conforme plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ing. Agrim. G. R. Malet M.P. 1234/1 tramitado en expte de la DGC n°0585-002829/2013, visado el 21/08/2013. Se afecta de manera total a los siguientes inmuebles: I.-) al lote 88- Parcela 002 de la mz. Of. 6 de Villa Rumipal, Prov de Cba.; N.C.: 12-06-38-02-01-104-002, inscripto en el RGP en matrícula 1.531.149 a nombre de Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada y empadronado en DGR en cuenta n° 1206-1.081.469/2 y II.-) al lote 90- parcela 004 de la manzana Oficial 6 de Villa Rumipal, Pcia. De Cba.; N.C.: 12-06-38-02-01-104-004, inscripto en el RGP en Matrícula 1.609.253 a nombre de Miguel Tallone y empadronado en DGR en cuenta n° 1206-0.386.451/0.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz con jurisdicción en los inmuebles y en la Municipalidad de jurisdicción de los mismos por el término de treinta días. Fdo.: Pablo Gustavo Martina - Juez.

10 días - N° 326420 - s/c - 07/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CARBAJALES, LIDIA ESTHER- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1582450) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 18/05/2021. Cítese y emplácese al demandado Sr. Manuel Horacio Linares, DNI 6.416.078, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 165 del C.P.C y C de Cba)

5 días - N° 326557 - s/c - 13/08/2021 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELAZQUEZ, Antonio Alfredo- USUCAPION" (Expte. N° 2891265), mediante Sentencia N° 68 del 29/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 29/06/2021.

Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Alfredo Velázquez, argentino, nacido el 23/03/1953, D.N.I. N° 10.888.242, casado en primeras nupcias con Isabel Sabina Agosti, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, Altos de Piedra Blanca, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre ruta provincial N° 14, designado como lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029, pedanía 05, hoja 2912 y parcela 423153-308362 y que mide y linda: partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76 m; desde este vértice B con un ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82 m. que el colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con un ángulo interno de 106°55'42", recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,76 m. que el colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilión Daniel Pereyra. A partir del vértice D, con un ángulo interno de 67°19'10", recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19 m hacia el vértice E; a partir del vértice E con un ángulo interno 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22 m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con un rumbo oeste una línea de 51,38 m hasta llegar al vértice A de partida. Que el colindante de los tramos DE, EF y del vértice F hasta la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. Que en la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. Que la superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 1256,29 mts<sup>2</sup>.- Según Plano de Mensura aprobado con fecha 21/08/2015 en expediente Provincial 0033-094842 (fs. 7) e informe N° 9761

del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 36), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia., ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 29 de Julio de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326850 - s/c - 18/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SALAS, Dardo José, - USUCAPION" (Expte. N° 1485487), mediante Sentencia N° 58 del 24/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 24/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Dardo José Salas, argentino, D.N.I. N° 14.427.998, nacido el 12 de noviembre de 1960, casado en 1° nupcias con Margarita Lina Cisneros, C.U.I.L. N° 20-14427998-1, con domicilio en calle Alicia Moreu de Justo N° 2914, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada en el lugar denominado "Las Aguadas," pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja: 2514 y Parcela 1075. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta "Descripción: A partir del vértice A con un ángulo interno de 71°58' se miden 364.68 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°57' se miden 737.15 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 57°05' se miden 55.17 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 189°07' se miden 35.10 metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 192°37' se miden 42.37 metros, hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 161°42' se miden 143.47 metros, hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 135°59' se miden 23.97 metros, hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 208°44'

se miden 15.68 metros, hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 209°16' se miden 38.64 metros, hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 107°19' se miden 622.66 metros, hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 174°58' se miden 45.56 metros, hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 174°41' se miden 77.80 metros, hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 175°06' se miden 51.53 metros, hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 171°29' se miden 52.73 metros, hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno 186°12' se miden 59.88 metros, hasta el vértice O desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 102.71 metros, hasta el vértice P desde donde con ángulo interno de 191°43' se miden 40.48 metros, hasta el vértice Q desde donde con ángulo interno de 191°55' se miden 20.38 metros, hasta el vértice R desde donde con ángulo interno de 185°18' se miden 34.08 metros, hasta el vértice S desde donde con ángulo interno de 176°07' se miden 61.46 metros, cerrando así el polígono correspondiente, al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 30 ha 1978,25 metros cuadrados"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 03/04) y su Anexo, realizado y suscripto por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 11 de Abril de 2011, en Expte. Prov. 0033-37736/10, cuya copia adjunta.- Según informe N° 9324 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 74) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2011, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "no afecta dominio alguno"- "...afecta los siguientes empadronamientos: Cuenta N° 2902-0466401/1, a nombre de Rosa Miranda de Salas, con domicilio tributario en calle Fray José Wenceslao Acahval N° 280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuenta N° 2902-0466142/0, a nombre de C. Miranda de Oviedo, con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle y Cuenta N° 2902-0465848/8, a nombre de María T. Miranda de Salas con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 13 de Enero de 2008.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).-4) Ordenar la inscripción del presente deci-

sorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- OFICINA: 29/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326860 - s/c - 18/08/2021 - BOE

RIO CUARTO 30/04/2021.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Secr. Nro. 14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María, en los autos caratulados " BIAGETTI, HORACIO HERNAN - USUCAPION – EXPTE. Nro. 7233008" dispone: "...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra del Sr. Brian Francisco y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en Pueblo Torres, actual localidad de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, de esta Provincia de Córdoba que en el Plano de Mensura y Subdivisión inscripto en el Registro General en PROTOCOLO DE PLANOS al número 36593 y en PROTOCOLO DE PLANILLAS bajo el número 61355, se describe como LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y NUEVE "A" y lindando: Norte, lote catorce; Sur, lote doce; Oeste, calle Jesús Manselle y Este, con lote cuatro, siendo todos los citados lotes del mismo plano y manzana. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recaratúlese y tomese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. PERGOLINI, Valeria Adriana, PERGOLINI, Maria y PERGOLINI, Sergio, CENTENO Alberto y LORENZONI Guillermina Mariana en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley... Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al

vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley..." BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - PROSECRETARIA.

10 días - N° 326868 - s/c - 25/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, EDUARDO ALFREDO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 5443888, ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/11/2020. Téngase presente. Agréguese. Por cumplimentado. Proveyendo a fs. 212/215: Agréguese los oficios acompañados. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detallan como parte del lote 82 (Sup. 26.164,74 m2) y que afecta a las mat. 408.614 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Omítase la citación de comparendo de PETRO SRL -titular registral del inmueble objeto de usucapion, en razón de haber tomado participación con anterioridad. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: MABE S.A.C.I.I.C.Y F; PALMAS DE CLARET SOCIEDAD CIVIL; VESINM S.A.I.C.Y. F. y LA DOMITILA ASOCIACIÓN CIVIL, al Sr. Carlos Osvaldo Duch, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Córdoba. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas y cuyos titulares dominiales se encuentran detallados e identificados en la lámina 2/2 del plano 003352870-2010 (visado con fecha 02/07/2010) un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase

a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficie-se. Notifíquese. Fdo: Carlos Isidro Bustos - Juez - Natalia ARREGUINE - Prosecretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe como: parte de la parcela N° 82 inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 408614 (11), y que según plano de usucapión confeccionado por el Ing. Horacio Hoyos (Expte. de la Dirección Provincial de Catastro N° 0033.52870-2010), se denomina como número ciento veintisiete (127), y está ubicado en B° Los Bulevares de esta Ciudad de Córdoba, y que cuenta con una superficie de veintiséis mil ciento sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (26.164,74 m2). Según plano arriba referido, sus medidas y colindancias son las siguientes: al OESTE, lado C-D mide 252,01 metros, lindando con parcela 89 del Sr. Gabriel David HOTTON – hoy Complejo Palmas de Claret - (insc. matr. 432.579); al NORTE, y formando un ángulo en el punto D, con respecto al lado anterior de 91°34'44", el lado D-A mide 107,54 metros, lindando con parcela N° 116 de propiedad de VESINM SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (insc. mat. 1.266.979); al ESTE, formando un ángulo en el vértice A de 86°53'39" con respecto al lado anterior; el lado A-B mide 252,15 metros, lindando con el resto de la parcela 82 en posesión de La Domitila S.A. - anterior posesión Sr. Ignacio Nicolás Ahumada - (inscripta registral a nombre de PETRO S.R.L. mat. 408.614); al SUR en línea curva B-C, cuyo desarrollo mide 100,86 metros, linda con Av. de Circunvalación. La parcela 82 dentro del que se encuentra la fracción descripta, encierra una superficie total de 44.753,17 m2.

10 días - N° 326873 - s/c - 30/08/2021 - BOE

El Juz. de 1°Inst, y 1°Nóm. C.C.C. Sec. N°2 en autos SUCESORES DE CASTELLANO RICARDO HIPOLITO Y OTRO — USUCAPIÓN — EXPTE. 1251399 se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 62 de fecha 25/06/2021 Y VISTO...Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a RICARDO HIPOLITO CASTELLANO, L.E. N°4.771.326, C.U.I.L. N° 23-04771326-9, argentino, nacido el 19/07/1926, domiciliado en la localidad de Yacanto, Cba. (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.)" en relación a los siguientes inmuebles: 1) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 7- MZ.12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12:

31,60., colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms., colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9-13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindando con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (986,62 ms2.).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 91°57'; Vértice 13: 93°50'; Vértice 12: 84°54' y Vértice 11: 89°19'. 2) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 8 – MZ 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos: lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms. colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3 55,74 ms., colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-1: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este, en tres tramos, lado 3-4 de 84,13ms., lado 4-5: 18,30ms y lado 5-6: 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95 ms2.). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 87°23'; Vértice 10: 180°09'; Vértice 1: 90°24'; Vértice 2: 179°49'; Vértice 3: 89°25'; Vértice 4: 180°27'; Vértice 5: 178°52'; Vértice 6: 94°40'; Vértice 7: 88°01'; y Vértice 8: 270°50'.- 3) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30, 38,10 ms. colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40,71ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz Argentina Inés, Dominio N° 14.208 – F° 19501 –Año 1979. Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms2.). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30: 90°23'; Vértice 31: 88°21'; Vértice 32: 88°18' y Vértice 33: 92°58' y al Sr. RAMIRO CRISTIAN CASTELLANO, DNI 14.290.362, CUIT 20-14290362-9, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 26/11/1960, estado civil casado

en primeras nupcias con Liliana Inés Zoppi, con domicilio en General Paz 341, Ciudad de Villa Dolores, el Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. de Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin designación de Norma Máxima Gonzalez; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms.- lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.: lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18: 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28-29 de 39,88ms. lindando con parcela sin designación de Norma Máxima González: al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.: Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (15.106,50 MS2.).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: 92°03'; Vértice 19: 179°35'; Vértice 20: 179°56'; Vértice 21: 90°42'; Vértice 22: 179°20'; Vértice 23: 179°28'; Vértice 24: 180°32'; Vértice 25: 179°30'; Vértice 26: 175°10'; Vértice 27: 87°43'; Vértice 28: 98°46'; Vértice 29: 269°50'; Vértice 14: 89°12'; Vértice 15: 179°57'; Vértice 16: 179°26'; y Vértice 17: 178°50'.- Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 29030146716/6 a nombre Miguel A. Castellano, y que según informe N° 2902 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.29) afecta parcialmente el resto del inmueble inscripto al dominio N°16.401, F° 19.337, T°78 del A°1941 a nombre de Miguel Ángel Castellano; según Plano de Mensura Expte. N°0033-080172/04, visado por la repartición mencionada con fecha 3/09/2004 (fs.04), y que dicho plano se rectificó POSTERIORMENTE en fecha 15/07/2013, (fs. 91) en el marco del mismo expte, no modificándose la afectación dominial. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de diciembre de 2006.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de

un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.)- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado para estos autos, al D° 929 de fecha 12/09/2016, a cuyo fin oficiese.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.)-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Eduardo Gustavo Celli, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) exento de gastos art. 24 ley 9150 . Of. 30/07/2021.

10 días - N° 327038 - s/c - 19/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 4 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "BERSIA, JOSÉ LUIS – USUCAPION (Expte. N° 3341456)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 42.VILLA MARIA, 18/06/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por José Luis Bersia (DNI N° 14.208.362, argentino, nacido el 27/04/1961 en la localidad de Justiniano Posse - Córdoba, CUIT 20-14208362-1, con domicilio en calle 16 bis N° 729 de la localidad de Chazón - Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Esther Ortiz) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo René Vidal, MP 1245/X, conforme Expte. Prov. 0588-01315/2010 de fecha 30/12/2010 de la Dirección de Catastro Provincial: El inmueble está ubicado en el sector Sur-Este de la Manzana 075, de la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: Dep.: 16, Ped.: 02, Pblo.: 07, C.: 01, S.: 02, Mz.: 075, designado catastralmente como Parcela 22, que afecta en forma total a "parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos"- La fracción de terreno se encuentra definida: el lado Este, con la Línea Municipal de la calle N° 19 en toda su extensión; el lado Sur, con la Línea Municipal de la calle N° 14 en toda su extensión; el lado Oeste, por una pared contigua (de 0.20m de espesor), perteneciente a la vecina Parcela 10 (desde P.0.00m hasta P.9.70m, edificado en la vecina Parcela 10,

y desde P.9.70m hasta P.25.00m, solo por pared contigua); y el lado Norte, con pared medianera de 0.40m de espesor (desde P.0.00m hasta P.14.80m), en la P.14.80m (vértice "D") ángulo interno de 270°00'00", hacia el norte un tramo de pared contigua perteneciente a la parcela objeto de esta mensura (0.20m de espesor), hasta "C", luego un ángulo interno de 90°00'00", y completando el lado Norte un muro contiguo perteneciente a la vecina parcela 08 (de 0.15m de espesor); todos límites ciertos para el establecimiento de sus límites.- De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor-Este ("E"), el lado Este (F-E=24.80m); desde "F" el lado Sur (A-F=38.40m) con un ángulo interno en "F" de 90°00'00"; desde "A" el lado Oeste (A-B=25.00m) con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; desde "B" el lado Norte (ángulo interno en "B" de 90°00'00") de tres tramos, comenzando en "B" el tramo B-C=23.60m, en "C" un ángulo interno de 90°00'00", y hacia el sur el segundo tramo D-C=0.20m, y desde "D" (ángulo interno de 270°00'00") y hacia el Este el tercer tramo D-E=14.80m; cerrando la figura en "E" (ángulo interno de 90°00'00"). Resultando una superficie de 957.00 m2 (superficie según título de 960.00 m2). Y una superficie edificada de 538.89 m2. Los vértices: A, B, C, D, E y F (clavos de hierro).- Limita al Norte con Parcela 08 de Leo Doncel Andres (F°20335 A° 1961); limita al Este con calle N° 19; limita al Sur con calle N° 14; y limita al Oeste con Parcela 10 de Sponer de Iglesias Hortencia Josefa (F°3030 A°1972), Iglesias de Borgatta Eva Mora e Iglesias de Hofmann Elva Beatriz (F° 6194 A°1993).- La medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Suroeste de la Manzana 075 es de 61.80m s/m (61.60m s/t); la medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Noreste de la Manzana 075 es de 75.00m s/m (75.00m s/t).- El ancho de la calle N° 14 (al Sur de la Parcela) es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Este de la Manzana el ancho de la Calle N° 19 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Norte de la Manzana el ancho de la Calle N° 12 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m); y al Oeste de la Manzana el ancho de la Calle N° 17 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m).- El segmento A-F (lado Sur) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 14 de la Manzana 075. El segmento F-E (lado Este) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 19 de la Manzana 075.- Nomenclatura Catastral Provincial (Dep. 16, Ped. 02, Pblo. 07, C. 01, S. 02, M. 075, P. 022) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 075).- En el Plano

de Mensura se observa que la presente posesión afecta en forma total a la parcela 9 designada oficialmente como Parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos, titularidad a nombre de Celia Castro, Dominio D°192-F°283-T°02-A°1976 y D°17411-F°21541-T°87-A°1960; Número de Cuenta 1602-0176820/6.- Según Matrícula 1537913 (Antecedente Dominial: Folio 21541, Tomo 87, Año 1960, Orden 17411 – Folio 283, Tomo 02, Año 1976, Orden 192): FRACCIÓN de terreno que forma PARTE del LOTE DOS, de la MZA. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo Estación Chazón, que según título está ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, pero según planos del Departamento Topográfico y recibo de contribución Directa, la verdadera ubicación es Pedanía Chazón, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, antes Tercero Abajo de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40 m de fondo, igual a SUP. 960 m2, que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con de Pedro A. Domínic, hoy de Matías Iglesias.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 01/01/2003.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios del letrado Omar Juan Arduoso, MP 4-185, en la suma de pesos cincuenta y un mil quinientos setenta y tres con veintitrés centavos (\$51.573,23).- VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo. ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia.-"

10 días - N° 327167 - s/c - 23/08/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM en autos LUDUEÑA, SANTIAGO JUAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. 5112804... CORDOBA, 03/08/2021. A mérito de las manifestaciones vertidas en el escrito que antecede. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Ramon Ludueña a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: oficiese al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del



causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin, JUEZ - MOSSELLO Paola Del Carmen, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 328806 - s/c - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en autos "OLMOS MARIA FERNANDA Y OTROS - Medidas Preparatorias de Usucapión - (Expte. N° 1656398)", cita y emplaza al demandado Sr. MARTIN VILLA Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr.Carlos Fernando Machado – Juez – Dra. Marcela Alejandra Curiqueo – Secretaria Letrada – Cosquín, 10 de Marzo de 2021.-

10 días - N° 327376 - s/c - 24/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra, en autos "OLMOS MARIA FERNANDA Y OTROS - Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. MARTIN VILLA, a los colindantes confirmados por la repartición catastral Sres. Luis Gasparini (hoy sucesores) F°446 Año 1932 - F° 21269 año 1941 - Baumnion S.R.L. F° 2795 Año 1999 - Emilia Rosa García de Carignani F° 25251 Año 1962 - María Elena Padin de Cores, Enrique Francisco Cores, María Elena Cores, y Marta Herminia Cores F°22526 Año 1966 - Miguel Angel Santiago Bissoni F°64 Año 1956 - Ruben José Benvenuti F°3620 Año 1994, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, de forma irregular cuyo perímetro, dimensiones y linderos son al Norte dos líneas rectas: la primera de 20,33 mts. y la segunda de 16,53 mts. lindando en parte con Luis Gasparini (hoy sucesores) Baumnion S.R.L., Emilia Rosa García de Carignani, María Elena Padin de Cores, Enrique Francisco Cores, María Elena Cores, Marta Her-

minia Cores y Miguel Angel Santiago Bissoni y en parte con Rubén José Benvenuti; al Este una línea recta de 25,38 mts. lindando con Rubén José Benvenuti; al Sur una línea recta de 30,72 mts. lindando con terrenos de propiedad de la Sucesión Gasparini y al Oeste una línea recta de 37,97 mts. lindando con terrenos de propiedad de la Sucesión Gasparini; todo lo cual hace una superficie total de 1.030,76 m2. El terreno afecta la designación catastral identificada conforme dominio original como C:10 S:02 Mz:90 P:18 y actualmente como Parcela:25; cuenta Dirección de Rentas 2301-0548947-7. Lo descripto surge del plano de mensura firmado por el Ing. Gustavo Abel García y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N°:0033.005095/2005. Oficina, 10 de Marzo de 2021.-

10 días - N° 327379 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Sec. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "LADA MIRIAM ESTHER, – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 6231695) cita y emplaza a los Sres. María Cristina De Santiago y Estanislao Kusnierzewski, en su carácter de colindantes del inmueble designado como lote quince de la Mza. Uno (Tristan Narvaja N° 2328) de la ciudad de Córdoba, inscripto a la matrícula N°974025, Sup. 550,40 m2, lindando al Norte lote trece, al Sud lote dieciséis, al Este calle Tristán Narvaja y al Oeste lotes seis y catorce para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andres, Juez – Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad.-

1 día - N° 327634 - s/c - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º.Nom. sito en calle Balcarce y esq. Corrientes de Rio Cuarto, Secretaria n° 6, en los autos: "ROERA, MARGARITA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 3397051, ha dictado la siguiente resolución: Provéase la demanda presentada con fecha: 31/07/2019 (fs. 124-126): Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los titulares registrales Sres. Francisco Miguel Gastaldi; José Celestino o José Celestino Gastaldi; Francisca Teresa Gastaldi; Miguel Gastaldi; María Gastaldi y Celestino Gastaldi; Pedro Alfonso Montenegro; Pedro Marcelino Montenegro; Lucio Esteban Montenegro; Ana Elena Montenegro; Mafalda Escolástica Montenegro; Herminia María Montenegro; Lucía Estela Montenegro; Juana Nelli Esther Montenegro; Emma Orlanda Montenegro; Andrés Irineo

Montenegro y Oscar Enrique Montenegro y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en calle Ameghino n° 464 de Coronel Moldes (Pcia. de Córdoba) que se describe conforme antecedente de dominio: Un inmueble con todo lo en el edificado, clavado y plantado ubicado en la Colonia Domingo Funes en pedanía Tres de Febrero, Departamento Rio Cuarto, de acuerdo al Plano de Subdivisión practicado por expediente número G setecientos noventa y cuatro barra cincuenta y ocho y visado por al D.G. de Catastro designado como lote "a" con una superficie de 750 m2, midiendo quince metros al Sud, sobre calle Ameghino por quince metro en su contrafrente al Norte, lindando con Miguel Peiretti, cincuenta metros al Oeste, lindando con José Hosi, por cincuenta metros al Este, lindando con el lote B de la misma subdivisión. LE CORRESPONDE una octava ava parte para cada uno (1/8 para c/u)de los Señores Francisco Miguel; José Celestino o José Celestino; Francisca; Teresa; Miguel; María y Celestino GASTALDI, y una octava ava parte (1/8) para los Señores Pedro Alfonso, Pedro Marcelino; Lucio Esteban, Ana Elena; Mafalda Escolástica, Herminia María, Lucía Estela; Juana Nelli Esther, Emma Orlanda, Andrés Irineo y Oscar Enrique MONTENEGRO, de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al : DOMINIO 20224 FOLIO 31075 TOMO 125 AÑO 1973 del Depto. Rio Cuarto.(hoy por conversión en Matrícula nro. 1504198) Empadronado en la D.G. de Rentas en la Cuenta N° 2407-0119633/4, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Fdo. Dra. Selene Lopez (Juez) Ana C. ;Montañana (Secretaria).-

10 días - N° 327668 - s/c - 06/09/2021 - BOE

Tribunal: Juzgado de 1ª Inst. 31ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba; En los Autos Caratulados: "CABRERA, NOEMÍ EDITH -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 7569380". DECRETO de fecha: 4/11/2020; Córdoba, 4 de noviembre de 2020. Téngase presente lo manifestado y la denuncia efectuada del domicilio del titular Alberto Isidoro Ortner. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión presentada con fecha 17/10/2019 y ampliaciones de fecha 03/12/2019, 24/07/2020, 10/08/2020 y 26/10/2020: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese

al demandado Alberto Isidoro Ortner para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Cepeda de Cabrera Josefina Josefa -hoy sus herederos los cuales han sido denunciados a fs. 93-, Jorge Eduardo Fernández, Oscar Santos Simonetti a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. FDO. CARRASCO Valeria Alejandra – JUEZ, MAIER Cecilia Elisa – PROSECRETARIA. Descripción del inmueble poseído: un lote de terreno baldío, que se encuentra ubicado en calle Pública al 6800, B° QUINTAS DE FERREYRA, DPTO. CAPITAL, PROVINCIA DE CORDOBA. Designado oficialmente como Manzana sin designar Lote 45 de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 90°15` hacia el sudeste línea A-B=49,29m, linda con calle Pública; del vértice B con ángulo de 90°16` línea B-C= 200.04m, linda con resto de parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO, del vértice C con ángulo de 70°04` línea C-D= 54,17m linda con resto de parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO; del vértice D con ángulo de 109°25` línea D-A= 181.80m linda con resto de Parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO. La superficie total del terreno del cual se hace la posesión es de 9.573,84 m2. NOMECLATURA CATASTRAL PROV.: DEP. 11 -PEDANIA 01-Pblo.01- C 24 -S 11- M 001- P 045; NOMECLATURA MUNIC.: D 24- Z 11- M.001- P. 045 AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela Parcial 002, REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscripto bajo folio real 1.025.792 TITULAR: ORTNER, ALBERTO ISIDORO N° de Cuenta de Rentas: 1101-056143076. –lote Of. 34 Mz. Of. s/d. OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/08/2021. (...) ...“En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 783 bis del CPCC en cuanto dispone que el Tribunal puede agotar todos los medios necesarios para determinar la existencia de titulares dominiales y en su caso el domicilio real y efectivo de los mismos, previamente libérese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad

de las Personas y RENAPER a los fines de que informe datos que surjan en sus registros en relación al ciudadano Alberto Isidoro Ortner -número de DNI, domicilio, fecha de fallecimiento en su caso-. Sin perjuicio de ello, y diligenciados que sean los oficios ordenados supra, deberá citarse y emplazarse al colindante Jorge Eduardo Fernández a fin de que tome conocimiento del juicio y pida participación si considerare afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, en el mismo edicto establecido en el proveído inicial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.” FDO. VILLALBA Aquiles Julio – JUEZ, MAIER Cecilia Elisa PROSECRETARIA.-  
10 días - N° 328038 - s/c - 24/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: “MONTE, Víctor Andres, - USUCAPION” (Expte. N° 1681379), mediante Sentencia N° 81 del 22/07/21; ha resuelto: “Villa Dolores, 22/07/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Víctor Andrés Monte, , D.N.I. N° 23.656.215, C.U.I.L. N° 20-23656215-9, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1973, de estado civil soltero, con domicilio en calle Jerónimo Salguero 718, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Las Chacras “Arriba”, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 431194-312267, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 431194-312267.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 22/05/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-071979/2012, se describe de la manera siguiente: “El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1.-2-3-4 - 5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del

límite Norte, con rumbo verdadero de 61°12'46", y a una distancia de 43.04 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 162°23'56" y a una distancia de 43.97 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 265°10'24" y a una distancia de 0.35 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. Desde el vértice 4, con un ángulo de 82°44'38" y a una distancia de 42.25 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 198°03'41" y a una distancia de 75.44 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 4-5-6 con Parcela 02541-0204, Titular Registral desconocido, posesión de Pereyra Erasmo Crespín. Desde el vértice 6, con un ángulo de 88°52'34" y a una distancia de 67.90 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 155°54'33" y a una distancia de 8.41 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 167°28'59" y a una distancia de 63.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 170°22'16" y a una distancia de 55.25 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 204°12'03" y a una distancia de 102.33 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 120°25'32" y a una distancia de 57.92 metros se encuentra el vértice 12, colindando los lados determinados por los vértices 6-7-8-9-10-11-12 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Sucesión Carmen Vieyra. Desde el vértice 12, con un ángulo de 101°42'20" y a una distancia de 41.14 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 219°11'29" y a una distancia de 33.87 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 143°47'33" y a una distancia de 10.44 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 203°53'19" y a una distancia de 23.06 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 12- 13-14-15-16 con Arroyo Las Víboras. Desde el vértice 16, con un ángulo de 111°08'40" y a una distancia de 24.12 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 196°19'58" y a una distancia de 25.25 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 177°30'20" y a una distancia de 43.21 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 176°05'38" y a una distancia de 48.81 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 179°17'18" y a una distancia de 55.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 115°24'49", colindando los lados determinados por los vértices 16-17-18-19-20-1, con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido,

ocupada por Bompadre Elvio. El polígono descripto encierra una superficie 4 Ha 4735 m2. (sic).- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 03/05), suscripto por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 22 de Mayo de 2013, en Expte. N° 0033-071979/2012.- Según informe N° 10634 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 39) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 22 de Mayo de 2013, obrante a fs. 03/05 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 12 de Julio de 1996. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). OF. 10/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.10.

10 días - N° 328679 - s/c - 26/08/2021 - BOE

EDICTO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL. EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "-EXPTE NRO 1252179" ha dictado la siguiente resolucio n : SENTENCIA NÚMERO: 70. VILLA DOLORES, 22/07/2021..... Y VISTOS:... - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... - Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, a la Srta. Mercedes del Valle Ortiz, D.N.I. N° 17.341.464, C.U.I.L. N° 27-17341464-7, argentina, nacida el día 02-12-1965, de estado

civil soltera, con domicilio real en Los Lapachos Sur N° 50 de la localidad de Villa de Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural, ubicada sobre camino vecinal en el lugar denominado "EL Manantial", Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Dpto: 29; Pnia: 05; Hoja: 2534; Parcela: 2534-1142", DESCRIPCION DEL INMUEBLE "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velázquez - Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B - C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el límite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velásquez - Cuenta N° 2905-0383360/1, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2)".- Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010, Expte. N° 0033 - 56947/10 (fs. 04/05) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DE DOMINIO: El Inmueble mensurado, afecta parcialmente al Dominio N° 34981, F° 45.332, T° 182, A° 1966 (HOY MATRI-

CULA 1.493.290) a nombre de Miranda José, empadronada en la Cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de Miranda José. Los caminos indicados en el mismo pertenecen al dominio público; y según Informe de Tierras Públicas, N° 8183, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 154) de fecha 14-05-2015, expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Que verificada en el Sistema Informático Registral (S.I.R.) la información suministrada el profesional interviniente, el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 34981 del año 1966 a nombre de José Miranda y a la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas N° 2905-05803033 a nombre de Miranda José, con domicilio en Tilquicho -San Javier-, C.P. 5873.-Talas.-Cba".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 24 de Septiembre de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 182 del 23/03/2017, a cuyo fin oficiese.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ)—Publica : 10 veces .- Nota : Exento de Pago Ley 9150.- . Of. 10/08/2021.Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.10.

10 días - N° 328732 - s/c - 05/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. , Secretaría N° 2 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Tres. VILLA DOLORES, diez de febrero dos mil veintiuno. Y VISTO: estos autos caratulados "AGUIRRE, MARIA GRACIELA Y OTRO – USUCA-

PION, Expte. 1345216" traídos a despacho a los fines de resolver.- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1) María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda; 2) Lorena Etiné Sánchez, D.N.I. N° 36.917.574, C.U.I.L. N° 27-36917574-8-, argentina, soltera; 3) María Florencia Sánchez, D.N.I. N° 36.917.575, C.U.I.L. N° 27-36917575-6, argentina, soltera y 4) Diego Federico Sánchez, D.N.I. N° 32.888.753, C.U.I.L. N° 20-32888753-4, argentino, soltero, todos domiciliados en calle Héroes de Malvinas s/n., Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del veinticinco por ciento (25%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Rosas, Municipio: Los Hornillos, Barrio: El Pantanillo, Calle y N°: pública sin número, Lote: 17, Provincia de Córdoba. "Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo Guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle pública, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18" NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia.: 02; Pblo.: 13;

C: 01; S: 03; Mza.: 002; Parc.: 017, Superficie: 1.184,37 m2., todo conforme plano y anexo realizado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-036242/08, con fecha 10/11/2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011 (fs. 01/02), del cual se desprende: Afectaciones registrales: se afecta Parcela 252-2406 parcialmente, Dominio M.F.R.: 475.808, Titular: Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, N° de empadronamiento: 29-02-0653187/6" y según informe N° 6847 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 33) informa: "1° Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902002520240600, Número cuenta: 290206531876, Titular según Rentas: ORTEGA J y H DE C A DE R, Titulares según Registro: ORTGA JOSÉ, RIOS MERCEDES, RIOS JESUS, Domicilio Fiscal: SIN DATOS 0 - CP: 5884 - LOS HORNILLOS - CÓRDOBA. Inscripción Dominial: FR29-0475808-00000-00. El inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la Matrícula de Folio Real N° 475.808"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre del año 2014.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 336 de fecha 16/04/2019, a cuyo fin oficiarse. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).-7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. María

Graciela Gragera para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO (JUEZ P.A.T.). AUTO N° 75. VILLA DOLORES, 10/05/2021. Y VISTO: Estos autos caratulados: "AGUIRRE, MARÍA GRACIELA Y OTRO USUCAPIÓN, Expte. N° 1345216" traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE .. Y CONSIDERANDO QUE: ... ..RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 3, de fecha 10 de Febrero de 2021, en donde dice "RESUELVO: 1).... declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1) María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda; 2) Lorena Etiné Sánchez, D.N.I. N° 36.917.574, C.U.I.L. N° 27-36917574-8-, argentina, soltera; 3) María Florencia Sánchez, D.N.I. N° 36.917.575, C.U.I.L. N° 27-36917575-6, argentina, soltera y 4) Diego Federico Sánchez, D.N.I. N° 32.888.753, C.U.I.L. N° 20-32888753-4, argentino, soltero, todos domiciliados en calle Héroes de Malvinas s/n., Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del veinticinco por ciento (25%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC)"; debe decir: "RESUELVO:1) ...Declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1) María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda de Alejo Alfredo SANCHEZ y domiciliada en calle pública S/N, Los Hornillos, Cba y 2) Alejo Alfredo SANCHEZ, D.N.I. N° 11.101.637, argentino, casado con María Graciela AGUIRRE, domiciliado en calle pública S/N, Los Hornillos, Cba. (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.)". 2) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio. - Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. FDO SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — EXENTO DE GASTOS art. 24 ley 9150. Oficina: 04/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.04.

10 días - N° 328232 - s/c - 22/09/2021 - BOE